



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**RASGOS DE PERSONALIDAD DEL
MALTADOR DE ANIMALES**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

ANA PAULINA COVARRUBIAS RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE TESIS:

KARINA BEATRIZ TORRES MALDONADO

COMITÉ :

GABRIELA ROMERO GARCÍA

PAZ PATRICIA DE BUEN RODRIGUEZ

Ciudad Universitaria, CDMX, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis:

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad.

A mi madre por siempre apoyarme y ser un ejemplo, porque siga conmigo durante muchos años más, dedicándole mis futuros logros.

A la Profesora Karina por su apoyo y dedicación, no solo en la tesis y por ser una inspiración para mí y muchos de sus alumnos.

A mi hermanita, la futura Doctora, que siempre cree en mí y me motiva a seguir cumpliendo mis metas.

A mis amigos y personales especiales que estuvieron apoyándome durante el tiempo que estuve realizando la Tesis y que estuvieron conmigo en momentos difíciles durante la elaboración de la Tesis.

A mis mascotas, Edén y Yoko, que fallecieron en la inundación, que también fue una de las motivaciones para continuar y dedicarles este trabajo.

A las Profesoras Paty, Margarita, Inda y Gaby por sus comentarios y observaciones, porque creyeron en este trabajo y compartieron sus conocimientos, por su dedicación para cada trabajo que revisan.

Gracias

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	6
¿QUÉ SON LAS MASCOTAS?	6
1.1 Bienestar Psicológico	7
1.2 Bienestar Animal.....	9
CAPÍTULO 2	14
MALTRATO ANIMAL.....	14
2.1 Maltrato no intencional.....	15
2.2 Maltrato intencional.....	17
2.3 Maltrato intencional cruel.....	18
2.4 La teoría del aprendizaje social	19
2.5 Hipótesis de graduación y progresión.....	19
2.6 Teoría de la desviación	19
2.7 ¿Por qué las personas maltratan a los animales?	20
2.8 Acumulación animal.....	26
CAPÍTULO 3	28
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE MALTRATAN A LOS ANIMALES ..	28
3.1 Especificadores:.....	29
3.2 Características asociadas que apoyan el diagnóstico	33
3.3 Prevalencia	34
3.4 Desarrollo y curso.....	34
3.5 Aspectos diagnósticos relacionados con la cultura.....	36
3.6 Aspectos diagnósticos relacionados con el género	36

3.7 Comorbilidad.....	39
3.8 Otros trastornos relacionados con Maltrato Animal	41
CAPÍTULO 4	46
MÉTODO	46
4.1 Objetivo del Estudio	48
4.2 Objetivos específicos.....	48
4.3 Participantes	48
4.4. Recursos.....	51
4.5 Instrumentos.....	52
4.6 Análisis de los resultados.....	53
CAPÍTULO 5	55
RESULTADOS	55
CAPÍTULO 6	
.....	97
DISCUSIÓN	
Y CONCLUSIONES.....	97
CAPÍTULO 7	108
LIMITACIONES Y SUGERENCIAS.....	108
7.1 Limitaciones.....	108
7.2 Sugerencias	108
REFERENCIAS.....	110

Resumen

Esta investigación tuvo el propósito de explorar el perfil de rasgos psicológicos del por qué los seres humanos maltratan a los animales. Este fenómeno ha tenido un desafortunado repunte en años recientes que se han reportado y documentado en instituciones que atienden problemáticas de salud mental, sin embargo, pocos estudios se centran en explorar aquello que caracteriza a las personas que maltratan a los animales y el patrón de conducta que tiene. En este estudio para poder identificar a algunas personas que tienden a maltratar a los animales, se elaboraron tablas de análisis que permiten organizar, comprender y categorizar las características de las diferentes conductas que pueden tener algunas personas que maltratan a los animales. Para la presente investigación se realizaron reconocimientos de hechos dentro de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX en el año 2015. En base a lo observado en los reconocimientos de hechos y basándonos en el DSM-V se analizaron las conductas registradas y se elaboró una clasificación en base a los síntomas de las personas observadas. Se presentaron 20 casos de personas que maltratan a los animales, en los cuales encontraron algunos rasgos asociados a patologías: Trastorno Intermitente Explosivo, Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC), Trastorno de Conducta, Esquizofrenia, Trastorno Neurocognitivo y Deprivación Sociocultural. En algunos casos se observaron rasgos de patologías combinadas. Este documento tiene la intención de poder ser utilizado para analizar a las personas que tienden a maltratar a los animales y los motivos que tienen para hacerlo, y nos permita apoyarlos y a su vez a los animales que son los que más sufren.

“Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente está en peligro de
menospreciar también la vida humana”

Albert Schweitzer, Premio Nobel de la Paz 1952

INTRODUCCIÓN

La relación con animales influye en la interacción social entre los seres humanos y factores relacionados, como la confianza, la empatía, la agresión, y un estado de ánimo positivo. Los perros en particular, pueden reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, aliviar la soledad, fomentar el ejercicio y el juego, e incluso mejorar su salud cardiovascular. El cuidado de un perro puede ayudar a los niños, crecen con más seguridad y se vuelven más activos, además los perros proporcionan una valiosa compañía para los adultos mayores. Un perro puede agregar alegría y amor a la vida de algunas personas.

El cuidado de un perro puede ayudar a hacer cambios de estilo de vida saludables (Lawrence & Segal, 2016): Llevar un perro a pasear, caminar, o correr pueden ser formas divertidas y gratificantes para hacer ejercicio diario. Se profundiza la conexión entre el dueño y su mascota, así como la erradicación de la mayoría de los problemas de comportamiento en perros, además de mantener a las mascotas en forma y saludable. El cuidado de un animal puede ayudar a las personas a sentirse necesitado y querido, y no enfocarse en sus problemas, especialmente si vive solo. Algunos dueños de mascotas les hablan, incluso los utilizan para contarles sus problemas.

Los perros pueden ser un gran estimulante social para sus propietarios, lo que ayuda a iniciar y mantener nuevas amistades. Los dueños de perros con frecuencia se detienen y hablan entre sí en los paseos, caminatas, o en un parque para perros. La compañía de un perro puede ofrecer confort, ayudar a aliviar la ansiedad, y construir confianza en sí mismo. Proporcionar el alivio del estrés sensorial: el tacto y el movimiento son dos maneras saludables para manejar el estrés rápidamente. En algunos casos, un perro puede ser un valioso colaborador en el tratamiento de problemas psiquiátricos infantiles (Levinson, 1972). Levinson, en 1989, indicó la importancia del empleo de los animales como ayuda para los niños autistas, partiendo del supuesto de que el juego es el mejor medio de comunicación y que el reino del niño y de los animales es por excelencia el del juego. Esto puede no resultar en aquellos niños con miedo a los animales, pero una exposición gradual a la presencia de un perrito bueno y dócil mantenido a una distancia suficiente puede ayudar a superar en poco tiempo esa fobia. Levinson (1972) es partidario del uso de mascotas como coadyuvantes en instituciones para los disturbios emocionales.

Los animales pueden generar en los pacientes un sentido de la responsabilidad y estimular su ánimo, igual que lo hacen con las personas mayores. Los perros también han sido utilizados con éxito en prisiones, con el mismo propósito de recuperación y ayuda psicológica de los reclusos. Si preguntásemos por qué la gente tiene mascotas podríamos tener todo tipo de respuestas, incluso los que buscan la agresividad en su perro. Así como es importante saber el por qué las personas tienen mascotas y cómo influyen sobre ellas, también es importante conocer que hay detrás de las personas que maltratan a los animales y qué motivaciones tienen para hacerlo.

En México existe un organismo público; La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX que, entre otras funciones, se encarga de recibir denuncias sobre personas que maltratan los animales y observa que haya cumplimiento de las normas sobre el bienestar animal, por tanto, en el siguiente apartado se describirá su función.

¿Qué hace la PAOT?

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, que tiene como objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la CDMX a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Entre sus funciones están:

- Recibir y atender denuncias.
- Realizar visitas para el reconocimiento de hechos, así como para identificar o corroborar las denuncias que recibe.
- Solicitar informes y documentación a las autoridades y demás actores involucrados, para el inicio o desahogo de los procedimientos administrativos de su competencia.
- Informar, orienta y asesora sobre el cumplimiento y aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial vigente en la CDMX.
- Llevar a cabo Investigaciones de Oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos

que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas en la CDMX o sus elementos.

- Denunciar ante autoridades competentes, las violaciones a disposiciones administrativas, así como delitos ambientales y del ordenamiento territorial.
- Emitir recomendaciones a las dependencias; órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la CDMX con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales, relativos a daños y su reparación por violaciones a la normatividad.
- Difundir información relacionada con el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente y de un ordenamiento adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- Procurar la conciliación de intereses entre particulares o entre éstos y las autoridades con relación a la aplicación de leyes o programas.
- Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas.
- Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en la materia.

Dentro de la PAOT un 18.61% de las denuncias del año 2015 correspondieron a Maltrato Animal, ese porcentaje equivale a 612 denuncias, del número total de denuncias se asistió a visitas de reconocimientos de hechos de las cuáles se evaluó si hubo maltrato animal y que tipo

de maltrato se presentó. Por lo anterior es importante vincular las denuncias de maltrato animal, que se recibieron dentro de la PAOT para así relacionarlo con determinadas características de rasgos de la personalidad asociados a patologías. También se pretende que la investigación resultante sea aplicable a un entorno circunscrito a entidades e instituciones interesadas en maltrato animal. El tema de investigación propuesto, surge debido a que en México es insuficiente el sustento teórico dentro del ámbito de la psicología sobre este tema, por tal motivo, se decidió hacer una investigación cualitativa desde la perspectiva psicológica, ya que la mayoría de la literatura se encuentra en inglés y fuera del alcance de la población. El maltrato animal es un tema actual y al que diversas instituciones tanto públicas como privadas le están prestando importancia, es importante ahondar en el aspecto psicológico y motivaciones que conllevan a las personas a realizar dicho maltrato hacia los animales, centrándonos en perros y gatos, debido a que la mayoría de la población tiene mascotas de este tipo en sus hogares.

CAPÍTULO 1

¿QUÉ SON LAS MASCOTAS?

La Real Academia en su *Diccionario de la lengua española* define “mascota” como: “Animal de compañía“. Y hay una segunda acepción del término: “Persona, animal o cosa que sirve de talismán, que trae buena suerte”.

La forma en que los animales de compañía impactan a los individuos y a las comunidades en su calidad de vida y emociones es muy fuerte, la American Veterinary Medical Foundation (2012) informó que el 63,2% de los hogares consideran a sus mascotas como miembros de la familia y otro 35,8% los considera compañeros. Jalongo (2004) informó que, para la mayoría de los niños y las familias, los animales de compañía son una parte integral de su vida, parte de la construcción de la infancia y de la memoria autobiográfica, así como también ejercen influencia sobre el desarrollo general de los niños. El creciente interés en el apego que los seres humanos sienten hacia los animales ha conducido al desarrollo de intervenciones especializadas, llamada terapia asistida con animales y actividades asistidas por animales que promueven el bienestar físico, emocional y psicológico de los individuos (Franklin, Emisión, Haraway, y Travers, 2007). Los animales de compañía son considerados para ofrecer oportunidades saludables para el juego y el ejercicio, psicológicamente ayudan a las personas a hacer frente a estrés, y cuya presencia puede reducir la presión arterial, la obesidad y los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares (Arkow, 2011).

Dentro del impacto social que tienen los animales en las personas, incluye el bienestar psicológico que las mascotas provocan en los seres humanos, por lo tanto, se abordará una descripción del bienestar psicológico en el siguiente apartado.

1.1 Bienestar Psicológico

El bienestar psicológico posee una naturaleza plurideterminada y se relaciona con muchas categorías, tales como condiciones de vida, estilo de vida, modo de vida y calidad de vida. El concepto de calidad de vida incluye el elemento vivencial, y por eso muchos autores hablan de calidad de vida “percibida”, satisfacción personal o bienestar subjetivo. La satisfacción con la vida surge a punto de partida de una transacción entre el individuo y su entorno micro y macrosocial. De aquí que la calidad de vida sea una categoría amplia con dos dimensiones: la objetiva y la subjetiva. El bienestar psicológico está determinado socioculturalmente, existiendo una interrelación dialéctica entre lo biológico, lo social y lo psicológico, donde la personalidad como sistema regulador desempeña un importantísimo papel. A nuestro modo de ver, se trata, en esencia, de la dimensión subjetiva de la calidad de vida, es decir, de una vivencia subjetiva relativamente estable, que se produce en relación con un juicio de satisfacción con la vida (balance entre expectativas y logros) en las áreas de mayor significación para cada individuo en particular, todo lo cual está mediado por la personalidad y por las condiciones socio-histórico y culturales en que se desenvuelve el individuo (García-Viniegras, 2005)

Los seres humanos han disfrutado de la compañía de los animales desde tiempos prehistóricos, a lo largo de muchos siglos, poetas, escritores y novelistas han escrito sobre las relaciones entre las personas y sus amigos animales (Gunter, 2002). Aunque en cierta época

fueron vistos sólo como una fuente de alimento o abrigo, con el tiempo se han convertido en miembros de la comunidad social humana, en compañeros, cazadores, recolectores del ganado, guardianes, camaradas y confidentes. Nuestra conducta hacia ellos corresponde con la forma que nos comportamos unos con otros. Para algunas personas, vivir con una mascota tiene un valor terapéutico y puede incluso contribuir a que nos entendamos mejor a nosotros mismos.

El hecho de tener un animal doméstico proporciona algo más que simple placer porque satisface algunas de las necesidades psicológicas básicas del dueño. Messent (1983) primero llamó "estimulantes sociales" que facilitan el apoyo social y la comunicación interpersonal (Garrity y de Stallone, 1998). McNicholas et al. (2005) observaron que los animales de compañía tal vez no aporten beneficios físicos medibles, pero contribuyen a la calidad de vida de los de propietarios, ya que los animales sirven como catalizadores sociales proporcionando un sentido de la integración social y la mejora de las interacciones con otras personas que alivian los sentimientos de soledad y aislamiento.

Las mascotas pueden ayudar a disminuir las alteraciones psicológicas, reducen la sensación de soledad e incrementan el sentimiento de intimidad, conducen a la búsqueda de la conservación de la vida de algunas personas enfermas. En estados de depresión, estrés, duelo y aislamiento social, las mascotas pueden convertirse en un acompañamiento incondicional, aumentando la autoestima y el sentido de responsabilidad, que necesariamente genera una mejor integración con la sociedad. Las mascotas permiten que se desarrolle el sentimiento de apego en algunos niños. En un estudio realizado por Wood (2005) se encontró que los dueños de mascotas rara vez, o nunca, se sentían solos, les era fácil entablar nuevas amistades y tenían un mayor número de

personas a quien recurrir ante una eventualidad o crisis, en comparación con personas sin mascotas. Con frecuencia tenemos la percepción de que nuestros animales de compañía son capaces de entender nuestros sentimientos: saben cuándo estamos tristes o contentos, perciben cuando nos sentimos mal e intentan apoyarnos. La presencia de una mascota y la forma en que la tratamos, pueden convertirse en factores que influyen en la imagen que los otros se forman de nosotros y como nos vemos a nosotros mismos.

Ya que abordamos el tema del bienestar psicológico también es importante abordar el bienestar animal, para así comprender la relación entre ambos.

1.2 Bienestar Animal

El concepto de *bienestar animal* que se maneja en la actualidad es un concepto más amplio, que engloba no solamente la salud física sino un estado de bienestar general en el cual el organismo está en equilibrio con el medio (Hughes 1976 y Broom 1986). El concepto bienestar animal hace referencia a la salud física y mental de los animales, a la necesidad de garantizar su eficacia biológica y su adaptación sin sufrimiento, y a la obligatoriedad de atender tanto a sus necesidades fisiológicas como etológicas (Wemelsfelder y Birke, 1997).

Las enfermedades, heridas, daños físicos y otro tipo de signos clínicos de mala salud son los primeros y más obvios de malestar, tanto en animales como en los seres humanos y han de ser el punto de partida de cualquier procedimiento de evaluación. El hecho de que los animales estén físicamente sanos no es suficiente para probar que están bien. La definición dada al concepto de bienestar animal parte del reconocimiento que cuando las condiciones del medio son

inadecuadas, no solamente se produce un riesgo para la salud de los animales (dando lugar a nuevas patologías), sino también una reducción en su eficacia biológica con la aparición simultánea de posibles estados mentales displacenteros. Estas condiciones de inadaptación suelen dar lugar a varias alteraciones fisiológicas y trastornos de comportamiento que pueden ser observables, sirviendo así para su evaluación objetiva (C. Mateos, 2003).

Así como se habla del bienestar social, por otro lado, los animales tienden a sufrir maltrato animal y es importante abordar como surge dicho maltrato y como afecta al animal sobre el que se ejerce la violencia, así como el impacto psicológico que tiene en la persona que maltrata a los animales. En algunos casos, el maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad. La violencia es “un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo” (Nelly Glatt F. 2009). La violencia inhibe el desarrollo de las personas y puede causar daños irreversibles, adopta diferentes formas de expresión que pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio. Los estudios realizados han convencido a los sociólogos, legisladores y a las cortes de que los actos de crueldad hacia los animales merecen su atención. Estos pueden ser la primera alerta de una patología violenta que incluirá víctimas humanas. “Estos son los niños a los que nunca le enseñaron que no es correcto picar los ojos de un “cachorro” dice Robert Ressler, fundador de la unidad de ciencias del comportamiento de la Oficina Federal de Investigación de EE.UU (Goleman, 1991).

La crueldad de los niños, que incluye a los animales, es un signo clínico relacionado a desórdenes antisociales y de conducta (Glatt F. 2009). La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa. Debemos saber que los niños que maltratan a sus animales de compañía pueden ser testigos de actos crueles contra seres humanos o ellos mismos ser víctimas de abuso por alguien mayor y con más poder.

Estos niños, a la vez abusados y abusadores, están aprendiendo e internalizando la violencia que ellos mismos perpetuarán al ser mayores y al tener sus propias familias. Este maltrato puede ser el único signo visible de una familia en la que existe el abuso, y esto puede ayudar a descubrir al responsable de la violencia en esa familia. Una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos y tiene mayor riesgo de generar violencia hacia otras personas. Amenazar con lastimar al animal de compañía puede ser una forma de violencia psicológica que se utiliza contra el niño para que se “porte bien” o como una forma de mantener en secreto algún tipo de abuso al que éste está siendo sometido. Según los especialistas, protagonizar u observar actos de crueldad puede llegar a ser tan traumático como ser víctima de abuso físico y, por lo tanto, es altamente probable que el niño presente un alto riesgo de convertirse en padre abusivo, quien a su vez puede producir otra generación de niños violentos (Glatt F. 2009).

Varias teorías han intentado identificar vínculos causales y correlacionales entre las personas que maltratan a los animales y violencia interpersonal: hasta la fecha, gran parte de la investigación en esta área ha sido sometida a críticas metodológicas. Zilney (2007) describe tres

de estos mecanismos posibles: una hipótesis de graduación de violencia contra los animales desensibiliza individuos, una escalada de la violencia entre el alcance y la gravedad contra víctimas humanas; otra hipótesis es la de la desviación de violencia interpersonal a maltrato animal son parte de un continuo de la violencia intrafamiliar y las conductas antisociales (Gullone, 2012); y una hipótesis actos de crueldad hacia los animales se llevan a cabo predominantemente por hombres.

Las personas que maltratan a los animales en forma de abandono, es a menudo uno de los primeros indicadores de malestar en el hogar. Ya sea debido a la falta de empatía, enfermedad mental o abuso de sustancias, una persona que no puede proporcionar cuidados mínimos para la mascota de la familia es más probable que descuide las necesidades básicas de personas dependientes en el hogar. Es probable que, en ese tipo de hogares, los niños se encuentren en las mismas condiciones de abandono o descuido que las mascotas. La acumulación de los animales es un ejemplo extremo de cómo la negligencia pone en peligro la vida tanto de personas y animales. En el momento en que una situación de acumulación de animales se descubre, las condiciones insalubres y falta de atención pueden haber afectado a un gran número de los animales y puesto en peligro la salud de los niños o los ancianos dependientes en el hogar (E. Boks, 2010).

Para concluir con este capítulo en el que se abarcó el vínculo entre el ser humanos y las mascotas y como esta interacción influye positivamente en la mayoría de las personas, también concluimos que, en algunos casos, desde la niñez se puede observar comportamiento de maltrato animal que se pueden evitar con orientación para corregir dicho comportamiento. En el siguiente apartado se abordará la problemática del maltrato animal. En el cuál se relaciona con las

definiciones dadas anteriormente sobre bienestar psicológico y bienestar animal al igual que el impacto social que tiene el maltrato en la sociedad, principalmente en las familias y en los niños.

CAPÍTULO 2

MALTRATO ANIMAL

Para nuestros propósitos, definimos maltrato animal, no accidental, como una conducta socialmente inaceptable que causa dolor, sufrimiento y malestar a los animales (Ascione y Saphiro, 2009). Los actos de omisión o comisión abarcados por esta definición podrían aplicarse a los casos de abuso y negligencia infantil, violencia de pareja y el maltrato de los adultos de edad avanzada o adultos con discapacidad mediante la sustitución de víctimas humanas a las víctimas animales.

La inclusión de maltrato animal como uno de los síntomas del Trastorno de la Conducta (American Psychiatric Association) ha facilitado dar una mayor atención al maltrato de los animales. Un subtipo de trastorno de la conducta puede ser de especial interés para aquellos que estudian el maltrato animal, en el que se refiere a los jóvenes que se describen como insensibles y rasgos sin emociones. Estos rasgos pueden estar implicados en la Psicopatía (Vaugh y Howard, 2005) y están potencialmente relacionadas con déficits en la empatía (Kotler y McMahon, 2005; Raine, et al., 2006). Existen 3 tipos de maltrato: maltrato no intencional, maltrato intencional y maltrato intencional cruel.

2.1 Maltrato no intencional

Muchas de las personas que abusan o lastiman a los animales no lo hacen a propósito, o al menos, no consciente ni intencionalmente. Todos hemos sido educados en una sociedad profundamente antropocéntrica y *especista*, es decir, que encasilla a los animales como "cosas insensibles" y que no tienen validez moral, por lo tanto, actuamos en consecuencia. Algunas personas piensan que los animales no sienten, y "si es que sintieran", sus sentimientos no importan ni son relevantes; por lo tanto, tampoco no les importa el trato que les den. Aquí entran los casos de negligencia, es decir, en los que no se provee a un animal de sus requerimientos más básicos de alimentación, agua, refugio y cuidados veterinarios. También hay negligencia cuando se desconocen, ignoran y, por lo tanto, no se tienen en cuenta, las necesidades psicológicas y emocionales de los animales. Veamos distintos ejemplos:

- Muchas personas no saben ni se dan cuenta que lo que hacen es cruel: por ejemplo, las personas que tienen a sus perros encerrados en pequeños patios durante toda su vida, o los mantienen atados a cuerdas (se dan casos, incluso, de gatos atados a cuerdas para restringir sus movimientos), o dejan que las hembras se embaracen y tengan a sus cachorros, para luego "regalarlos" (o incluso, venderlos). Estos cuidadores no asocian estos hechos a una negligencia ni a una mala calidad de vida de sus animales: piensan que los perros no sienten, y encima, tienen la obligación de cuidar la casa, entonces, les da igual si están atados con más o menos cuerda, o en un patio de más o menos tamaño. A algunas personas que crían perros para cruzarlos y después vender a sus cachorros, sólo les importa el dinero que ganen vendiendo a los cachorros. En su lógica, ellos como "dueños" no hacen nada malo.

- Algunas personas tratan de controlar a sus animales con métodos de disciplina crueles: golpes, descargas eléctricas, palizas. Ellos piensan que los castigos y la intimidación física y psicológica son las mejores herramientas para resolver un problema de comportamiento y para "controlar a las bestias". Pero no lo son en la medida que imponen poder por la fuerza, maltratan y no responden a las necesidades psicológicas ni emocionales de los animales.

- Otras personas son crueles simplemente porque no ponen atención. Así, por ejemplo, pueden olvidarse de cambiar/dejar agua fresca o comida, o proveerle de un lugar cálido para dormir en las noches frías.

En los casos anteriores, la única solución es la educación y sensibilización. Estas personas pueden aprender y entender que están siendo crueles con sus animales, conociéndolos en su fisiología y comportamiento, para que vean el maltrato y tomen conciencia respecto a las necesidades de sus animales, poniendo sus actos en perspectiva: que se den cuenta de que lo han estado haciendo mal. En el caso de la negligencia, ésta se maneja requiriéndole al dueño que corrija esta situación (ya sea de manera informal o a través de la legislación local, si ésta existe) bajo amenaza -o cumplimiento efectivo- de un castigo como multa o cárcel, pero siempre ha de ponerse énfasis en la entrega de información y educación para superar este maltrato no intencional.

2.2 Maltrato intencional

Otro grupo de personas que maltratan a los animales lo hacen a propósito y con pleno conocimiento de que lo que hacen es malo; pero lo hacen por un corto período de tiempo, o lo ejecutan en pocas ocasiones. Por ejemplo, un grupo de niños que decide lanzar piedras a los nidos de los pájaros, o lastimar a un gato/perro que ronda en el vecindario.

- Estas personas usualmente son jóvenes y dañan a los animales porque no están pensando en el daño sino en la diversión de ejercer poder sobre ellos, o también porque no pueden oponerse a la presión que ejerce el grupo de amigos.
- Quienes no están pensando en el daño ocasionado pueden estar molestos o sentirse frustrados, y descargan su rabia contra los animales; o bien piensan que es entretenido ver cómo el animal se retuerce o huye. En cualquier caso, no están pensando en los sentimientos de los animales a los que causan daño, ni en la magnitud del daño que le están causando, mucho menos en las consecuencias para el animal.
- Los que presionan al grupo sólo están mostrando su poder e influencia sobre el resto; o bien están tratando de impresionarse mutuamente, por lo que siguen lo que el grupo hace.

El daño intencional a los animales es un tema serio, que debe ser reorientado y castigado. No son "bromas o inocentadas de niños", sino que se trata de actitudes que, de no ser reorientadas, podrían perpetuarse en el tiempo. Nuevamente en estos casos, es a través de la educación que se debe inculcar la empatía y el ponerse en el lugar del animal maltratado, aprendiendo a sentir como los otros, para orientarnos fuera de nosotros mismos y entender que los animales también

sufren. Y que, si esos animales sufrieron, fue por una acción y decisión personal, que debe ser castigada/penalizada para no repetir la escena. Aprender que los actos propios tienen consecuencias negativas y si uno lo quiere, también positivas sobre otros seres vivos.

2.3 Maltrato intencional cruel

Estas personas son las que maltratan a mayor nivel y sistemáticamente de manera intencional, porque disfrutan provocando daño a otros seres vivos, por el hecho de sentirse poderosos.

- Estas personas necesitan ejercer su poder sobre otros, y dañarán a los animales porque piensan que de esa manera los controlan y gobiernan. O también, lastiman al animal para ejercer su poder sobre otra persona (es el típico caso del novio/marido que pega/daña/tortura/mata al perro/gato/pájaro de su novia/esposa para retenerla en sumisión, pues le podría hacer lo mismo a ella). Otras personas harán que sus animales dañen a otros animales, porque eso les convierte en una dupla poderosa, donde evidentemente, quien tiene el control es el dueño (Leyton, F. 2013).

- Otras personas simplemente disfrutan ejerciendo la violencia y provocando dolor a otros seres vivos. Estas personas, por regla general, en su violencia suelen destruir objetos inanimados, además de hacer daño torturando y provocando dolor a los animales y a otras personas.

Estas personas necesitan, con urgencia, apoyo profesional que les rehabilite en sus relaciones sociales y con su entorno inmediato. Sin ayuda, los problemas psicológicos de estas personas los afectarán de por vida, y ellos continuarán maltratando de manera cada vez más violenta a otros seres vivos, y seguro que también a otras personas.

Existen 3 teorías sobre cómo se desarrolla el maltrato animal:

2.4 La teoría del aprendizaje social

La teoría del aprendizaje social es que cada individuo busca la aprobación y el afecto de sus seres queridos (Dollard y Millar, 1950). En estudios, se observó que es más común que se dé el abuso hacia los animales por parte de personas que observaron en su infancia abuso animales por parte de un hermano, pariente o amigo (Thompson y Gullone, 2006).

2.5 Hipótesis de graduación y progresión

La hipótesis propone que los que abusan de los animales durante la infancia progresarán o graduarán a dañar a otros seres humanos en la edad adulta. (Wright y Hensley, 2003)

2.6 Teoría de la desviación

Rechaza la hipótesis de que existe una progresión inevitable de abuso animal que resulta en el abuso humano. El abuso animal en su lugar se ve como una forma de comportamiento antisocial que puede ocurrir antes, después o en la actualidad con otros comportamientos antisociales dirigida hacia los seres humanos (Arluke et. Al. 1999).

2.7 ¿Por qué las personas maltratan a los animales?

Según la Real Academia Española (RAE) el término maltrato se define como la “acción y efecto de maltratar”; es decir, “tratar mal a alguien de palabra u obra”. Si este maltrato está dirigido hacia los animales estaríamos hablando de un trato cruel que causa sufrimiento y daño a los animales. Ascione (1993) entiende que estaríamos ante un “comportamiento socialmente inaceptable que intencionalmente causa dolor innecesario, sufrimiento, angustia y / o muerte de un animal”. Así, el maltrato animal comprende comportamientos que causan dolor innecesario. El maltrato animal no es sólo el resultado de un defecto de la personalidad de menor importancia en el abusador, es un síntoma de un trastorno mental profundo. La investigación en psicología y criminología muestra que las personas que cometen actos de crueldad hacia los animales rara vez se detienen ahí; muchos de ellos a pasar a sus compañeros humanos (Ascione, 1997). Vivimos en una cultura en que la violencia no se esconde, aparece de manera abierta en medios públicos como la televisión, el cine e incluso en juegos para menores. Esta habitualidad de la agresividad puede llegar a causar un efecto de “tolerancia” en quien la vive. Pero esta manifestación agresiva no sólo se limita a los animales, sino que el maltrato animal es, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de ella (Ascione, 1999). En las familias en las que se desarrollan comportamientos violentos, éstos son más frecuentemente dirigidos hacia los más débiles, lo que incluye ancianos, mujeres, niños y animales de compañía. El maltrato hacia los animales es tolerado por aquellos que lo observan; se minimizan sus causas y sus efectos, y se trata de no dar importancia, sin embargo, parece estar muy relacionado con otros tipos de conductas crueles. El abuso animal y la violencia

interpersonal hacia las personas comparten características comunes y por ello es habitual que personas que han cometido delitos violentos contra personas, reconozcan haber cometido también acciones agresivas contra animales, generalmente de manera previa [Miller and Knutson (1997); Schiff, Louw y Ascione (1999); Ressler, Burgess y Douglas (1988)]. Tomados en conjunto, estos estudios sugieren que el maltrato animal forma parte de las historias del desarrollo de entre uno de cada cuatro y casi dos de cada tres adultos violentos delincuentes (Ascione, 2001). No todas las personas que maltratan animales son violentas con las personas, pero sí aquellas que cometen delitos violentos contra las personas suelen tener en su historial antecedentes de haber maltratado animales, especialmente aquellas con ciertos rasgos antisociales de la personalidad como falta de empatía o altos niveles de psicopatía. Este fenómeno también se estudia en España, destacando la labor de la Dra. Núria Querol, dentro del trabajo en el Grupo para el Estudio de la Violencia hacia Humanos y Animales (GEVHA, 2013). Profundizando en el fenómeno se ha encontrado estrecha relación entre el maltrato a los animales y el maltrato doméstico. En estos casos, cuando la crueldad animal sucede en conexión con casos de violencia intrafamiliar, es más probable que la violencia sea ejercida por hombres. La misma sociedad patriarcal que ha venido otorgando un mayor poder a los hombres sobre las mujeres, niños y animales es la clave para entender las raíces de la violencia familiar (Adams, 1995; Flynn, 2000). Diferentes estudios muestran la concurrencia de crueldad animal en casas donde las mujeres son violentadas. Los animales son a menudo utilizados en forma de venganza sobre todo por parte de hombres que maltratan a sus parejas, se observó una correlación del 71% en las mujeres que acudieron en busca de ayuda por violencia intrafamiliar (Ascione 1996). Curiosamente, el hombre es a veces quien regala el animal a la mujer o al hijo para poder ejercer

su poder y manipularlos a través del animal, inicialmente sin la intención de ejercer el maltrato. En hogares abusivos, el 86% de mujeres que tenían un animal de compañía, un 80% refirió que sus animales eran también víctimas de malos tratos (Quinlisk, 1995). En la literatura se ha documentado la prevalencia de abuso animal, normalmente perpetrados por los agresores, en los hogares que sufren de violencia doméstica (Ascione, 2007; Strand y Faver, 2005). Estos estudios se han centrado principalmente en una muestra de mujeres de raza caucásica que fueron maltratadas (Knight, S., & Herzog, H. 2009). En un siguiente estudio se extendió el hallazgo anterior a una muestra de hispanas/latinas víctimas de la violencia doméstica (Faver y Cavazos, 2008). Allen, Gallagher & Jones (2006) reportaron sobre este fenómeno, con una muestra de mujeres irlandesas. Una investigación reciente (Ascione, et. al., 2007; Currie 2006; Duncan, Thomas & Miller, 2005) demostró que niños expuestos a la violencia doméstica tienen más probabilidades de tener animales abusados que los niños no expuestos.

Según Ascione (1999), las razones por las que los niños ejercen maltrato animal niños son las siguientes:

1. Por refuerzo de su grupo de amigos o de un adulto al perpetrar el maltrato animal.
2. Abusar de un animal puede ser la forma de maltratar a otro, ej.: hermano, pariente, enemigo.
3. Por una fobia hacia el animal, por tratar de evitar al animal temido.
4. Por apego hacia un animal, prefiere lastimarlo o matarlo, en lugar de dejarlo en manos de alguien más.

5. Identificación con el agresor.
6. El niño que es físicamente abusado puede tomar su enojo y rabia hacia una víctima más vulnerable.
7. Por imitación sobre el trato hacia los animales por parte de un adulto.
8. Por tradición religiosa, ej. Santería.
9. Un niño que es abusado sexualmente puede maltratar a un animal en su intento de liberar tensión o auto lastimarse, descarga la necesidad de lesionar, en algún animal.
10. Ganancia económica.
11. Como ensayo de violencia interpersonal.

Cuando haya ocurrido maltrato animal grave en los hogares puede haber un aumento de la probabilidad de que alguna otra forma de violencia familiar también se está produciendo y que todos los niños presentes también pueden estar en mayor riesgo de abuso.

Adams (1995) amplía el tema del poder y el control a la lista de nueve razones por las que los agresores de violencia doméstica pueden dañar a los animales que proponen que, a través del abuso de los animales, los hombres:

- Demostrar su poder
- Aislar a la mujer de una red de apoyo y relación
- Rabia auto determinada a las mujeres y los niños.

- Perpetuar el contexto de terror
- Lanzar pre-ataque preventivo contra una mujer que está a punto de dejar el perpetrador
- Sancionar y aterrorizar con el maltrato o asesinato de un animal
- Forzar a la mujer a involucrarse en el maltrato animal
- Confirmar su poder.

Los actos de maltrato animal en algunas circunstancias pueden utilizarse para coaccionar, controlar e intimidar a las mujeres y los niños a permanecer, callar, su situación de maltrato. La amenaza o abuso real de una mascota puede impedir que las mujeres abandonen el hogar en donde se propicia la violencia doméstica, ya que su pareja utiliza maltratar al animal para controlarla. El abuso animal como un comportamiento de control, es una de las muchas tácticas agresivas o no-agresivas y utilizados por los perpetradores de violencia de pareja y el abuso sexual de los niños; dominar, controlar e inducir miedo y / o sumisión en sus víctimas. Estas amenazas con frecuencia impiden que las mujeres afectadas y sus hijos salgan de situaciones de abuso. Una historia de abuso doméstico es uno de los indicadores más importantes de quién está en mayor riesgo de convertirse en un agresor (Walton Moss y col., 2005).

Al igual que con otras formas de maltrato, la muerte de una mascota está "hecho para mostrar el control y la dominación" (Ganley 1981). "Los abusadores suelen ser crueles

con los animales. Quien golpea a un perro u otros animales domésticos deben considerarse un agresor potencial” (Pope-Lance y Engelsman, 1987).

Anne Ganley (1981) psicóloga que fue pionera en el asesoramiento basado en la víctima por los agresores identifica "la destrucción de la propiedad y / o animales domésticos", como una de las cuatro formas de maltrato (junto con el maltrato físico, sexual y psicológico). Ella observa que: Normalmente, el delincuente y la víctima no identifican la destrucción de propiedad / mascotas como parte de la paliza. El propósito en la destrucción de la propiedad / los animales domésticos es el mismo en su atacar físicamente a su pareja y tiene el mismo impacto psicológico en la víctima como un ataque físico. Una forma poco estudiada de maltrato implica el uso de animales para la humillación y la explotación sexual por parte de los agresores y/o violadores maritales. Esta es la segunda forma de violencia victimizar a las mujeres y los animales sexuales. Un tercer enlace de la violencia contra las mujeres, los niños y los animales a la violencia sexual masculina humana es la pornografía. Un género de pornografía cuenta la actividad sexual entre los animales y los seres humanos. El cuarto punto por tratar se refiere a abuso sexual infantil. Un niño puede lesionar a los animales o mascotas o animales de peluche como un signo o señal o expresión de que algo está muy mal (Ascione 1993).

El siguiente apartado corresponde a la descripción de la acumulación animal, la cual es considerada como un tipo de maltrato animal pasivo, debido a que es uno de los tipos de maltrato que se reporta frecuentemente en la PAOT.

2.8 Acumulación animal

La acumulación de animales se define como una falta de normas mínimas de atención para los animales; los intentos obsesivos para mantener e incluso aumentar el número de animales y deterioro de las condiciones en las que se encuentran los animales (Patronek, 1999). Las consecuencias de la acumulación de animales incluyen el hambre, la enfermedad y la muerte de los animales, el abandono del acumulador y las personas que lo rodean, que mantienen las normas de bienestar animal.

En una muestra de 51 personas con problemas de acumulación, 27 (55%), informaron de un acontecimiento vital estresante positivo o negativo que ocurrió antes de la aparición de la acumulación; estos individuos también reportaron una edad más temprana de inicio en comparación con aquellos que no informaron una vida estresante (Grisham et al, 2006).

En la acumulación de animales, también hay gran apego emocional, muchos propietarios forman una relación con su mascota, análoga a las relaciones humanas (Harker, Colis, y McNicholas, 2000). Como una forma de crueldad pasiva, los acumuladores de animales mantienen un gran número de animales de compañía en condiciones inadecuadas, insuficientes, que causa el hambre, las enfermedades, problemas de conducta, o la muerte (Campbell y Robinson, 2001). Estos casos implican a menudo las sociedades humanitarias, refugios para animales, y otras personas interesadas en la protección de los animales que luchan para gestionar el problema de las personas que acumulan decenas o incluso cientos de

animales, supuestamente por la preocupación y el amor para ellos (Lockwood, 1994) y luego negar ellos incluso los rudimentos del cuidado humano y, a veces, las necesidades de la vida. Los investigadores han sugerido muchas causas para la acumulación, entre ellas, que las personas caen en la conducta psicótica incluyendo la adicción, trastorno de apego, el trastorno obsesivo-compulsivo y la zoofilia (Worth & Beck, 1981).

Ya que en este capítulo se definió y expuso en que consiste el maltrato animal, las razones por las que una persona puede llegar a maltratar a los animales, que en ocasiones lo hacen por afectar, intimidar a terceros y en el caso de la acumulación o por un apego emocional inadecuado hacia su mascota, en el siguiente capítulo nos centraremos en la personalidad de las personas que maltratan a los animales y criterios de diagnóstico.

CAPÍTULO 3

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE MALTRATAN A LOS ANIMALES

El maltrato animal aparece en el DSM-V dentro del Trastorno de la Conducta. Los criterios diagnósticos abarcan un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad, lo que se manifiesta por la presencia en los doce últimos meses de por lo menos tres de los quince criterios siguientes en cualquier de las categorías siguientes, existiendo por lo menos uno en los últimos seis meses:

Agresión a personas y animales

1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros.
2. A menudo inicia peleas.
3. Ha usado un arma que puede provocar serios daños a terceros (p. ej., un bastón, un ladrillo, una botella rota, un cuchillo, un arma)
4. Ha ejercido la crueldad física contra personas.
5. Ha ejercido la crueldad física contra animales.
6. Ha robado enfrentándose a una víctima (p. ej., atraco, robo de un monedero, extorsión, atraco a mano armada).
7. Ha violado sexualmente a alguien

-Destrucción de la propiedad

-Engaño o robo

-Incumplimiento grave de las normas.

3.1 Especificadores:

312.81 (F91.1) Tipo de inicio infantil: Los individuos muestran por lo menos un síntoma característico del trastorno de conducta antes de cumplir los 10 años.

312.82 (F91.2) Tipo de inicio adolescente: Los individuos no muestran ningún síntoma característico del trastorno de conducta antes de cumplir los 10 años.

312.89 (F91.9) Tipo de inicio no especificado: Se cumplen los criterios del trastorno de conducta, pero no existe suficiente información disponible para determinar si la aparición del primer síntoma fue anterior a los 10 años.

3.1.1 Especificar si:

Con emociones prosociales limitadas: Para poder asignar este especificador, el individuo ha de haber presentado por lo menos dos de las siguientes características de forma persistente durante doce meses por lo menos en diversas relaciones y situaciones. Estas características reflejan el patrón típico de relaciones interpersonales y emocionales del individuo durante ese período, no solamente episodios ocasionales en algunas situaciones. Por lo tanto, para evaluar

los criterios de un especificador concreto, se necesitan varias fuentes de información. Además de la comunicación del propio individuo, es necesario considerar lo que dicen otros que lo hayan conocido durante períodos prolongados de tiempo (p. ej., padres, profesores, compañeros de trabajo, familiares, amigos):

Falta de remordimientos o culpabilidad: No se siente mal ni culpable cuando hace algo malo (no cuentan los remordimientos que expresa solamente cuando le sorprenden o ante un castigo). El individuo muestra una falta general de preocupación sobre las consecuencias negativas de sus acciones. Por ejemplo, el individuo no siente remordimientos después de hacer daño a alguien ni se preocupa por las consecuencias de transgredir las reglas.

Insensible, carente, de empatía: No tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás. Este individuo se describe como frío e indiferente. La persona parece más preocupada por los efectos de sus actos sobre sí mismo que sobre los demás, incluso cuando provocan daños apreciables a terceros.

Despreocupado por su rendimiento: No muestra preocupación respecto a un rendimiento deficitario o problemático en la escuela, en el trabajo o en otras actividades importantes. El individuo no realiza el esfuerzo necesario para alcanzar un buen rendimiento, incluso cuando las expectativas son claras, y suele culpar a los demás de su rendimiento deficitario.

Afecto superficial o deficiente: No expresa sentimientos ni muestra emociones con los demás, salvo de una forma que parece poco sentida, poco sincera o superficial (p. ej., con acciones que contradicen la emoción expresada, o puede “conectar” o “desconectar” las emociones rápidamente) o cuando recurre a expresiones emocionales para obtener beneficios (p. ej., expresa emociones para manipular o intimidar a otros).

3.1.2 Especificar la gravedad actual:

Leve: Existen pocos o ningún problema de conducta aparte de los necesarios para establecer el diagnóstico, y los problemas de conducta provocan un daño relativamente menor a los demás (p. ej., mentiras, absentismo escolar, regresar tarde por la noche sin permiso, incumplir alguna otra regla).

Moderado: El número de problemas de conducta y el efecto sobre los demás son de gravedad intermedia entre los que se especifican en “leve” y en “grave” (p. ej., robo sin enfrentamiento con la víctima, vandalismo).

Grave: Existen muchos problemas de conducta además de los necesarios para establecer el diagnóstico, o dichos problemas provocan un daño considerable a los demás (p. ej., violación sexual, crueldad física, uso de armas, robo con enfrentamiento con la víctima, atraco e invasión).

3.1.3 Subtipos

Los tres subtipos de trastorno de conducta se establecen por la edad de inicio del trastorno. El inicio se estima con mayor exactitud con la información del propio joven y el cuidador, y la estimación a menudo presenta un retraso de 2 años respecto a la edad real de inicio. Los subtipos pueden presentarse de forma leve, moderada o grave. Se ha designado un subtipo de inicio no especificado cuando no hay información suficiente para establecer la edad de inicio.

En el trastorno de conducta, los individuos suelen ser niños, a menudo muestran agresividad física hacia los demás, tienen relaciones alteradas con los compañeros, pueden haber tenido un trastorno negativista desafiante durante la infancia temprana y suelen tener síntomas que cumplen todos los criterios del trastorno de conducta antes de la pubertad. Muchos niños con este subtipo también tienen un trastorno por déficit de atención/hiperactividad (TDAH) concurrente u otros problemas del neurodesarrollo. Los individuos con el tipo de inicio infantil tienen más probablemente un trastorno de conducta que persiste en la edad adulta que los del tipo de inicio adolescente. En comparación con los individuos del tipo de inicio infantil, los individuos con trastorno de conducta de inicio en la adolescencia es menos probable que muestren comportamientos agresivos y tiendan a tener relaciones más normales con los compañeros (a pesar de que a menudo tienen problemas de conducta en compañía de otras personas). Es menos probable que estos individuos tengan trastornos de conducta que persistan en la edad adulta. La proporción de personas con trastorno de conducta de sexo masculino, en comparación con las del

sexo femenino, está más equilibrada en el tipo de inicio adolescente que en el tipo de inicio infantil

3.1.4 Especificaciones

Una minoría de los individuos con trastorno de conducta presenta características que se corresponden con el especificador "con emociones prosociales limitadas". Los indicadores de este especificador son los que a menudo se han etiquetado en los estudios como rasgos de insensibilidad y falta de emociones. Otras características de la personalidad, como la búsqueda de emociones, la audacia y la insensibilidad al castigo, pueden también distinguir a aquellos que presentan las características descritas por el especificador. Los individuos con las características descritas en este especificador tienen más probabilidades que otras personas con trastornos de conducta de participar en agresiones planeadas para obtener ganancias instrumentales. Los individuos con trastorno de conducta de cualquier subtipo o nivel de gravedad pueden tener características que se correspondan con el especificador "con emociones prosociales limitadas", aunque los individuos con el especificador tienen más probablemente el tipo de inicio infantil y un especificador de gravedad evaluado como grave.

3.2 Características asociadas que apoyan el diagnóstico

Especialmente en situaciones ambiguas, los individuos agresivos con trastorno de conducta malinterpretan frecuentemente las intenciones de los demás como más hostiles y amenazantes de lo que son, y responden con una agresividad que ellos sienten como razonable y justificada. Las

características de la personalidad con rasgos de emoción negativos y de bajo autocontrol, como baja tolerancia a la frustración, irritabilidad, arrebatos, suspicacia, insensibilidad al castigo, búsqueda de emociones e imprudencia, concurren frecuentemente en el trastorno de conducta. El abuso de sustancias es a menudo una característica asociada, particularmente en las chicas adolescentes. Las ideas suicidas, las tentativas de suicidio y el suicidio consumado se producen en un porcentaje mucho más alto de lo esperado en los individuos con trastorno de conducta.

3.3 Prevalencia

La prevalencia-año entre la población se estima de un 2 a más del 10 %, con una media del 4 %. La prevalencia del trastorno de conducta parece ser bastante constante entre varios países que difieren en cuanto a etnia y raza. Las tasas de prevalencia aumentan de la infancia a la adolescencia y son mayores en el sexo masculino que en el femenino. Pocos niños con trastorno de conducta deteriorante reciben tratamiento.

3.4 Desarrollo y curso

El inicio del trastorno de conducta puede producirse ya en los años preescolares, aunque los primeros síntomas significativos suelen aparecer durante el período que va desde la infancia media a la adolescencia media. El trastorno negativista desafiante es un precursor común del trastorno de conducta de tipo de inicio infantil. El trastorno de conducta puede ser diagnosticado

en adultos; sin embargo, los síntomas del trastorno de conducta suelen aparecer en la infancia o la adolescencia. El inicio es raro después de los 16 años. El curso del trastorno de conducta después de su inicio es variable. En la mayoría de los individuos, el trastorno remite en la edad adulta. Muchos individuos con trastorno de conducta particularmente los de tipo de inicio adolescente y los que tienen menos síntomas y más leves logran una adaptación social y laboral adecuada como adultos. Sin embargo, el tipo de inicio temprano predice un peor pronóstico y un riesgo elevado de comportamiento delictivo, trastorno de conducta y trastornos relacionados con el consumo de sustancias en la edad adulta. Los individuos con trastorno de conducta tienen riesgo de presentar después, como adultos, trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, trastorno de estrés postraumático, trastornos del control de los impulsos, trastornos psicóticos, trastorno de síntomas somáticos y trastornos relacionados con el consumo de sustancias.

Los síntomas del trastorno varían con la edad, al tiempo que el individuo desarrolla mayor fuerza física, habilidades cognitivas y la madurez sexual. Los comportamientos sintomáticos que aparecen primero tienden a ser más leves (p. ej. mentir, robar en tiendas), mientras que los problemas de conducta que aparecen al final tienden a ser más graves (p. ej., violación, atraco). Sin embargo, hay diferencias sustanciales entre los individuos, algunos de los cuales se dedican a los comportamientos más dañinos a una edad temprana (lo cual predice un peor pronóstico). Cuando los individuos con trastorno de conducta alcanzan la edad adulta, los síntomas de agresión, destrucción de la propiedad, engaño y transgresión de las normas, incluida la violencia

contra compañeros de trabajo, socios y niños, puede mostrarse en el lugar de trabajo y en casa hasta el punto de poder considerarse un trastorno de la personalidad antisocial.

3.5 Aspectos diagnósticos relacionados con la cultura

El diagnóstico de trastorno de conducta puede ser equivocado, a veces en los entornos donde los patrones de comportamiento disruptivo son vistos como próximos a lo normal (p. ej., en las áreas, de alta " criminalidad, con amenazas constantes, o en las zonas de guerra). Por lo tanto, debe tenerse en cuenta el contexto en el que se producen los comportamientos indeseables.

3.6 Aspectos diagnósticos relacionados con el género

Los chicos con diagnóstico de trastorno de conducta presentan frecuentemente problemas de disciplina escolar, vandalismo, robo y peleas. Las chicas con diagnóstico de trastorno de conducta son más propensas a mentir, al absentismo escolar, a escaparse de casa, a consumir sustancias y a la prostitución. Mientras que los chicos tienden a presentar tanto agresiones físicas como agresiones relacionales (comportamientos que dañan las relaciones sociales de otros), las chicas tienden a mostrar relativamente más agresiones relacionales.

Cuando hablamos de crueldad, violencia e incluso sadismo, y el disfrute con estas conductas hacia otros, entra en juego un factor psicológico inherente al ser humano, la empatía. Las personas, desde pequeñas tenemos la capacidad de reconocer las necesidades emocionales de los otros, así como de emitir conductas prosociales y reparadoras si consideramos que nuestros actos han causado dolor o angustia a otro ser humano (Hoffman, 1975). Así mismo la capacidad de

empatía se va desarrollando a lo largo de nuestra vida, y actúa como un factor de cohesión con nuestros congéneres (Hastings, Zahn-Waxler, Robinson, Usher, & Bridges, 2000).

Según la Real Academia Española, podemos definir el término empatía como la “identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro”. Recibe también el nombre de inteligencia interpersonal (término acuñado por Howard Gardner 1983) y se refiere a la habilidad cognitiva de una persona para comprender el universo emocional de otra (Fernández, 2013). De manera habitual, los niños van desarrollando esta capacidad hasta niveles adecuados, sin embargo, en algunos casos el no correcto desarrollo de la empatía puede avisarnos de problemas psicopatológicos. De esta manera, correlaciona el número de niños que muestran bajos niveles de empatía con aquellos que son diagnosticados por Trastornos de conducta (Hastings et al, 2000; Luk, Staiger, Wong, & Mathai, 1999). Estas personas, con rasgos antisociales suelen puntuar alto en Psicopatía, medida en cuestionarios como el PCL-R de Hare. La definición de Trastorno de Personalidad Antisocial o Disocial viene a definir los parámetros de la psicopatía en términos conductuales, pero centrar la definición de psicopatía en la parte antisocial otorgando peso a esos aspectos conductuales sociales nos haría incurrir en el error de incluir en el concepto a delincuentes comunes reincidentes y se dejarían fuera muchos casos en los que, tratándose de verdaderos psicópatas, no muestran esa actividad marcadamente antisocial. Podemos resumir este matiz importante de esta precisa diferencia diagnóstica concluyendo que "la mayoría de los individuos con trastornos antisocial no son psicópatas" (Hare y Hart, 1995). Sin embargo, es interesante analizar cómo la crueldad hacia los animales es uno de los componentes de la tríada psicopática junto a la piromanía y la enuresis (Macdonald, 1963; Hellman & Blackman, 1966 y Tapia, Fernando 1971). Referido a los asesinos en serie, es

frecuente que maten animales antes, como ensayo para después matar a las víctimas humanas (Barnard, N.D & Hogan, A.R., 1999). La crueldad animal es empleada principalmente para expresar la frustración y la ira, encontrándose problemas de maltrato en niños que participan en los actos de crueldad hacia los animales. Durante la infancia, los asesinos en serie no pueden tomar represalias hacia los que les ha causado la humillación, por lo que optan por expresar esta rabia hacia los animales por ser débiles y vulnerables. De esta manera se encuentra que la selección de las futuras víctimas comienza desde la infancia. Si seguimos hablando de asesinos en serie, los estudios han encontrado que las personas que en la infancia cometen actos de crueldad hacia animales utilizan este el mismo método para matar a sus víctimas humanas como lo hicieron en sus víctimas animales (Wright, J. & Hensley, C., 2003). En un estudio presentado por la Dra. Nuria Querol i Viñas sobre Trastorno Antisocial de Personalidad y maltrato animal, en el 68º Congreso de la American Society of Criminology en Chicago (2012) encontraron que de la muestra forense analizada (52 casos) con antecedentes de maltrato contra animales, las puntuaciones altas en la escala de psicopatía (PCL: SV) correlacionan con mayor crueldad en los delitos hacia animales y personas. Algunos de los resultados de este estudio fueron que un 85% de la muestra había sido diagnosticado de trastorno antisocial de la personalidad, un 89% había sido arrestado por un delito violento y un 77% tenía historial de delitos violentos. Así mismo se encontró que la prevalencia de Tríada de McDonald era de 48%. Ante estos resultados, la Dra. Querol resaltó la necesidad de evaluar en la infancia/adolescencia la crueldad con los animales para permitir un diagnóstico e intervención precoz.

3.7 Comorbilidad

Durante años, la crueldad hacia los animales no se ha considerado como un síntoma de algún trastorno psiquiátrico en particular. A pesar de que la crueldad animal se utiliza actualmente como un criterio diagnóstico de Trastorno de Conducta, la investigación establece que la importancia diagnóstica de este comportamiento es esencialmente inexistente. El maltrato animal se relaciona más con los rasgos asociados a patologías expuestas en el apartado anterior. Para la presente investigación se abordarán los rasgos asociados a patologías tratadas en el apartado anterior y se relacionarán con las conductas y rasgos observados en las personas de la investigación.

Tanto el TDAH como el Trastorno Negativista Desafiante son frecuentes en los individuos con trastorno de conducta y esta presentación comórbida predice los peores resultados. Los individuos que muestran características de personalidad de un trastorno asociado de la personalidad antisocial a menudo vulneran los derechos básicos de los demás o infringen las normas sociales propias de la edad; en consecuencia, su patrón de comportamiento a menudo cumple los criterios del trastorno de conducta. El Trastorno de Conducta puede ser concurrente con uno o más de los siguientes trastornos mentales: trastorno específico del aprendizaje, trastornos de ansiedad, trastornos depresivo y bipolar, y trastornos por consumo de sustancias. Los logros académicos, particularmente en lectura y otras habilidades verbales, a menudo están por debajo del nivel esperado para la edad, la inteligencia, y pueden justificar el diagnóstico adicional de trastorno específico del aprendizaje o trastorno de la comunicación.

Dentro de los trastornos de personalidad encontrados en los acumuladores de animales, incluyen ansiedad, apego evitativo o inseguro, desregulación cognitiva, problemas de conducta, egocentrismo, reactividad emocional, carácter explotador, falta de empatía, narcisismo, dominación hostil, oposicionismo y suspicacia. Estos rasgos son particularmente evidentes en el tipo de acumulador denominado el "acumulador-explotador" que tiene marcadas características psicopáticas, incluida la falta de empatía hacia las personas o animales (Patronek et al. 2006).

Trastorno Obsesivo compulsivo: La característica esencial de este trastorno es la presencia de pensamientos obsesivos o actos compulsivos recurrentes. Los pensamientos obsesivos son ideas, imágenes o impulsos mentales que irrumpen una y otra vez en la actividad mental del individuo, de una forma estereotipada. Suelen ser siempre desagradables (por su contenido violento u obsceno, o simplemente porque son percibidos como carentes de sentido) y el que los padece suele intentar, por lo general sin éxito, resistirse a ellos. Son, sin embargo, percibidos como pensamientos propios, a pesar de que son involuntarios y a menudo repulsivos. Los actos o rituales compulsivos son formas de conducta estereotipadas que se repiten una y otra vez. No son por sí mismos placenteros, ni dan lugar a actividades útiles por sí mismas. Para el enfermo tienen la función de prevenir que tenga lugar algún hecho objetivamente improbable. Suele tratarse de rituales para conjurar el que uno mismo reciba daño de alguien o se lo pueda producir a otros. A menudo, aunque no siempre, este comportamiento es reconocido por el enfermo como carente de sentido o de eficacia, y hace reiterados intentos para resistirse a él. En casos de larga evolución, la resistencia puede haber

quedado reducida a un nivel mínimo. Casi siempre está presente un cierto grado de ansiedad. Existe una íntima relación entre los síntomas obsesivos, en especial pensamientos obsesivos, y la depresión. Los enfermos con trastornos obsesivo-compulsivos tienen a menudo síntomas depresivos y en enfermos que sufren un trastorno depresivo recurrente, a menudo se presentan pensamientos obsesivos durante sus episodios de depresión. En ambas situaciones el incremento o la disminución en la gravedad de los síntomas depresivos se acompaña, de manera general, por cambios paralelos en la gravedad de los síntomas obsesivos.

El trastorno obsesivo-compulsivo es tan frecuente en varones como en mujeres y la personalidad básica suele tener rasgos de carácter como perfeccionismo y tendencia al control. El comienzo se sitúa habitualmente en la infancia o al principio de la vida adulta. El curso es variable y, en ausencia de síntomas depresivos significativos, tiende más a la evolución crónica (Organización Mundial de la Salud, 2000).

3.8 Otros trastornos relacionados con Maltrato Animal

T. Esquizoafectivo o esquizofrénico: La esquizofrenia se caracteriza por una distorsión del pensamiento, las percepciones, las emociones, el lenguaje, la conciencia de sí mismo y la conducta. Algunas de las experiencias más comunes son:

-Alucinaciones: oír, ver o percibir algo que no existe.

-Delirios: ideas persistentes erróneas de las que el paciente está firmemente convencido incluso cuando hay pruebas de lo contrario.

-Conducta extravagante: aspecto estafalario, abandono del aseo personal, discurso desorganizado, vagabundeo, habla balbuceante (OMS,2016)

Ansiedad: La ansiedad puede definirse como una anticipación de un daño o desgracia futuros, acompañada de un sentimiento de disforia (desagradable) y/o de síntomas somáticos de tensión. El objetivo del daño anticipado puede ser interno o externo. Es una señal de alerta que advierte sobre un peligro inminente y permite a la persona que adopte las medidas necesarias para enfrentarse a una amenaza.

Es importante entender la ansiedad como una sensación o un estado emocional normal ante determinadas situaciones y que constituye una respuesta habitual a diferentes situaciones cotidianas estresantes. Así, cierto grado de ansiedad es incluso deseable para el manejo normal de las exigencias del día a día. Tan sólo cuando sobrepasa cierta intensidad o supera la capacidad adaptativa de la persona, es cuando la ansiedad se convierte en patológica, provocando malestar significativo con síntomas que afectan tanto al plano físico, como al psicológico y conductual (OMS).

Estrés Postraumático: Trastorno que surge como respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación (breve o duradera) de naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica, que causarían por sí mismos malestar generalizado en casi todo el mundo (por ejemplo, catástrofes naturales o producidas por el hombre, combates, accidentes graves, el ser testigo de la muerte violenta de alguien, el ser víctima de tortura, terrorismo, de una violación o de otro crimen).

Ciertos rasgos de personalidad (por ejemplo, compulsivos o asténicos) o antecedentes de enfermedad neurótica, si están presentes, pueden ser factores predisponentes y hacer que descienda el umbral para la aparición del síndrome o para agravar su curso, pero estos factores no son necesarios ni suficientes para explicar la aparición del mismo.

Las características típicas del trastorno de estrés post-traumático son: episodios reiterados de volver a vivenciar el trauma en forma de reviviscencias o sueños que tienen lugar sobre un fondo persistente de una sensación de “entumecimiento” y embotamiento emocional, de desapego de los demás, de falta de capacidad de respuesta al medio, de anhedonia y de evitación de actividades y situaciones evocadoras del trauma. Suelen temerse, e incluso evitarse, las situaciones que recuerdan o sugieren el trauma (OMS,1995).

Depresión mayor: La depresión mayor es un trastorno del humor, constituido por un conjunto de síntomas, entre los que predominan los de tipo afectivo (tristeza patológica, desesperanza, apatía, anhedonia, irritabilidad, sensación subjetiva de malestar) y se pueden presentar también síntomas de tipo cognitivo, volitivo y físicos (OMS, 2012).

Trastorno explosivo intermitente; El trastorno explosivo intermitente implica episodios repetidos de comportamiento impulsivo, agresivo y violento o explosiones verbales enojadas en las que el afectado reacciona bruscamente y de manera desproporcionada a la situación. Las conductas agresivas, el abuso doméstico, tirar o romper objetos, o bien otros signos de pataletas pueden ser síntomas de trastorno explosivo intermitente. Las personas con trastorno explosivo

intermitente pueden agredir a otras personas o dañar sus posesiones, causando lesiones corporales y daños a la propiedad. Varios episodios aislados de dificultad para controlar los impulsos agresivos, que dan lugar a violencia o a destrucción de la propiedad. El grado de agresividad durante los episodios es desproporcionado con respecto a la intensidad de cualquier estresante psicosocial precipitante. Los episodios agresivos no se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental (p. ej., trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite de la personalidad, trastorno psicótico, episodio maníaco, trastorno disocial o trastorno por déficit de atención con hiperactividad) y no son debidos a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., drogas, medicamentos) o a una enfermedad médica (p. ej., traumatismo craneal, enfermedad de Alzheimer).

Agresión verbal (p. ej., berrinches, diatribas, disputas verbales o peleas) o agresión física contra la propiedad, los animales u otros individuos, en promedio dos veces por semana, durante un periodo de tres meses. La agresión física no provoca daños ni destrucción de la propiedad, ni provoca lesiones físicas a los animales ni a otros individuos.

Tres arrebatos en el comportamiento que provoquen daños o destrucción de la propiedad o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses. La magnitud de la agresividad expresada durante los arrebatos recurrentes es bastante desproporcionada con respecto a la provocación o cualquier factor estresante psicosocial desencadenante.

Por todo lo anterior nos lleva a formular la siguiente pregunta ¿Cuáles son los rasgos de personalidad que predominan en las personas que maltratan a los animales? ¿Cómo identificar a las personas que maltratan a los animales mediante rasgos de la personalidad?

CAPÍTULO 4

MÉTODO

INTRODUCCIÓN

Esta investigación está interesada en el maltrato a los animales por que se ha observado en la bibliografía que puede estar relacionado, en algunas circunstancias, para utilizarse para coaccionar, controlar e intimidar a las mujeres y los niños a permanecer, callar, su situación de maltrato. La amenaza o abuso real de una mascota puede impedir que las mujeres salgan de situaciones de violencia doméstica.

Casi todos los niños jóvenes atraviesan una etapa de crueldad "ínocente", en la cual pueden lastimar insectos u otros animales pequeños en el proceso de explorar el mundo y descubrir sus habilidades. La mayoría de los niños, sin embargo, con la guía adecuada de los padres y maestros, se tornan sensibles al hecho de que los animales pueden sentir dolor y sufrir y por lo tanto hay que tratar de evitar causarles tal dolor. Algunos, sin embargo, parecen quedarse encerrados en un patrón de crueldad que puede perdurar toda la vida.

El catedrático Laurent Bègue (2011) de Psicología Social en la Universidad Pierre Mèndes-France de Grenoble, se refiere al maltrato animal como a nuevo medidor que le está sirviendo a la criminología internacional para analizar la violencia extrema que puede desarrollar el ser humano en medio social.

La crueldad contra los animales puede ir desde los golpes hasta arrancarles la piel estando vivos (perros, gatos pequeños), pasando por la utilización sexual a la que también se les somete.

El profesor Laurent Bègue cita un estudio (2005) que merece atención, es el que se realizó a raíz de la masacre en el Liceo de Columbine, Colorado, ocurrida el 20 de abril de 1999. Los criminólogos constataron que Eric Harris y Dylan Klebold, los dos estudiantes que mataron a 12 de sus compañeros de colegio y a un profesor e hirieron a 20 personas más antes de suicidarse, habían confesado alguna vez que cuando niños disfrutaban practicando mutilaciones y provocando sufrimiento en sus animales de compañía.

El Profesor Bègue se refiere a otros casos: “En un estudio retrospectivo que se realizó en una prisión con 36 autores de asesinatos, el 36% de ellos dijeron haber matado o torturado animales en su infancia y 46% haber cometido actos de crueldad durante la adolescencia. En otro estudio en medio carcelario con 180 presos, Brandy Henderson de la Universidad de Tennessee (2011) comprobó que los actos de violencia hacia los animales que declararon haber cometido los detenidos eran particularmente frecuentes”.

La preocupación por los animales permanece en gran parte ignorada por las ciencias sociales. Flynn (2012) identificó seis razones para esto: la sociedad tiende a darle un valor inferior a los animales; otros temas son vistos como más importantes; sólo una pequeña fracción de casos de crueldad se presentan en los medios de comunicación, dando lugar a la percepción pública de que el maltrato animal es rara; delitos contra los animales son vistos como incidentes aislados, más que vinculado a los factores sociales y culturales; formas socialmente aceptables de la violencia contra los animales contribuyen a la indiferencia acerca de las formas socialmente inaceptables de violencia; y las víctimas de los animales no pueden hablar en su propio nombre.

Con este documento se busca concientizar y buscar la prevención del maltrato animal para, a su vez, prevenir casos de violencia intrafamiliar o interpersonal. Así como identificar dentro del ámbito de la Psicología, rasgos de la personalidad de las personas que maltratan animales.

4.1 Objetivo del Estudio

Detectar rasgos de la personalidad asociados a las personas que maltratan a los animales (Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC), Trastorno de la Conducta y Esquizofrenia) a través de técnicas observacionales y documentales.

4.2 Objetivos específicos

- 1) Elaborar guía observacional
- 2) Asistir a reconocimientos de hechos dentro de la PAOT
- 3) Documentar el reconocimiento de hechos.
- 4) Analizar lo observado en el reconocimiento de hechos.

4.3 Participantes

El presente estudio consistió en realizar reconocimientos de hechos sobre denuncias de personas que maltratan a los y se incluyen las características del denunciado; así como revisar de expedientes de denuncias y reconocimientos de hechos realizados en los años 2014-2015 realizadas por el personal dentro de la PAOT. Así como investigación bibliográfica sobre maltrato animal.

En la PAOT se puede presentar la denuncia por: Internet, teléfono o personalmente. El segundo paso es la ratificación de la denuncia, si se presentó la denuncia por medios electrónicos (internet o teléfono), por ley (Art. 22 LOPAOT) es necesario ratificarla, es decir enviar un correo electrónico o un fax donde se confirme que es su voluntad presentar la denuncia donde confirmes que es tu voluntad presentar la denuncia.

Esta ratificación se debe realizar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de la denuncia. Un servidor público de esta entidad se comunicará con la persona denunciante para proporcionar el número de expediente para darle seguimiento a la investigación. El tercer paso en la admisión de la denuncia y en 10 días hábiles, contados a partir de la ratificación de la denuncia, se emitirá un acuerdo en donde se le informará si se admitió y qué área de la PAOT estará a cargo de su investigación. En caso de contar con pruebas de los hechos denunciados, podrán ser aportadas como apoyo a la investigación

Durante la investigación, la PAOT podrá:

- Realizar reconocimientos de hechos (visitar el lugar motivo de denuncia y al denunciado para obtener y corroborar información sobre los hechos denunciados)
- Conciliar o promover el cumplimiento voluntario de la ley
- Solicitar informes a las autoridades competentes
- Solicitar visitas de verificación / inspección
- Realizar dictámenes técnicos
- Otras acciones tendientes a reforzar los elementos probatorios de la comisión del delito.

El cuarto paso es el informe preliminar: a los 30 días hábiles posteriores a la admisión de la denuncia, se enviará un informe preliminar de las gestiones realizadas por el investigador para atender la denuncia, así como el estado en que se encuentra la misma.

La PAOT, asigna un abogado que realiza visitas al domicilio de la persona denunciada, para realizar el reconocimiento de hechos, que consiste en revisar las condiciones en las que se encuentra el lugar y situación que se denuncia, así como para identificar o corroborar las denuncias que recibe.

La conclusión de la denuncia es el último paso del procedimiento: Una vez que la PAOT cuenta con todos los elementos suficientes para resolver, emite una:

- Resolución
- Recomendación

También se puede concluir la denuncia a través de un convenio de conciliación o bien a través del desistimiento del denunciante.

En cuanto a maltrato animal la PAOT recibe denuncias referentes a:

- Hacinamiento de animales
- Actos de crueldad, maltrato y muerte
- Criaderos clandestinos

- Uso de animales en protestas, marchas, plantones y concursos de televisión
- Venta de animales en vía pública
- La comercialización de animales enfermos, con lesiones, traumatismos, fracturas o vendas
- Celebración de peleas entre animales
- Sacrificio de animales (ritos y usos tradicionales)

4.4. Recursos

Dentro de la PAOT se utilizan los siguientes recursos:

- Papelería (bitácora y expedientes): para llevar registro de lo observado durante los reconocimientos de hechos sobre maltrato animal.
- Vehículo: para transportarse a cada reconocimiento de hechos.
- Cámara: Para tener evidencia fotográfica del maltrato animal durante los reconocimientos de hechos y anexarlo al expediente.

Asesora y orienta al interesado respecto de las atribuciones de la PAOT, el investigador atiende la solicitud del interesado y determina si la solicitud es competencia de la PAOT. El investigador orienta en la presentación de la denuncia, posteriormente se recibe denuncia y el investigador entrega acuse de recibo al denunciante, el investigador elabora oficio de turno a Subprocuradurías. El investigador analiza el expediente y califica su admisión para después

generar un acuerdo de Admisión y notifica al Denunciante. El investigador efectúa Reconocimiento de Hechos Solicita y recibe informe de Autoridades. Se analiza si la Información que se tiene es satisfactoria y suficiente. El investigador analiza contenido del expediente, después genera Resolución y notifica al Denunciante y/o Autoridad y en algunos casos, genera Recomendación y notifica a la Autoridad. Recibe informe de cumplimiento de la Autoridad.

4.5 Instrumentos

1) Elaborar guía observacional diseñada para registrar características asociadas a patologías o indicadores psicológicos en los denunciados por maltrato animal, dicha guía contiene una descripción de las conductas observadas en reconocimiento de hechos, detectando patrones y similitudes entre los demás casos. Registrar en el orden que fueron realizados los reconocimientos de hechos para posteriormente dividirlos por características asociadas a la patología, para así tener 5 clasificaciones especificando el número de caso y las características de la patología asociada.

2) Asistir a reconocimientos de hechos dentro de la PAOT, para identificar o corroborar las denuncias que recibe, en dicho reconocimiento de hechos, el psicólogo únicamente observó la conducta no verbal. El abogado registra en una bitácora el reconocimiento de hechos y se elabora un acta que es firmada por el denunciado. Durante el reconocimiento de hechos el investigador

informa, orienta y asesora sobre el cumplimiento y aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial vigente en la CDMX.

3) Documentar el reconocimiento de hechos, dicha acción la realiza el abogado dentro de la PAOT y la anexa a un expediente, se analiza para el presente documento, complementado con la observación en el reconocimiento de hechos correspondiente.

4) Analizar lo observado en el reconocimiento de hechos y registrarlo en las tablas de análisis. Clasificar el material analizado de acuerdo con su importancia e impacto para el trabajo de investigación y elaborar conclusiones.

4.6 Análisis de los resultados

- Elaborar categorías en función de lo observado y plasmar en tablas de análisis.
- Incluir género de la persona, edad, nivel socioeconómico antes de realizar las tablas de análisis para poder clasificar los rasgos asociados a patologías. Dentro de los rasgos asociados a las patologías antes mencionadas, categorizar a cada persona y dar una explicación del por qué se le asocia con dicha patología. Utilizar DSM-V para ubicar los rasgos asociados al perfil de personas que maltratan a los animales, en los 20 casos observados y analizados dentro de la PAOT en la CDMX. Los casos mostrados en el siguiente capítulo aparecen ordenados por rasgos de patología asignada por el investigador.

- 1) Trastorno explosivo intermitente
- 2) Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC)
- 3) Esquizofrenia
- 4) Trastorno de la Conducta
- 5) Trastorno Neurocognitivo
- 6) Deprivación Cultural

Dentro de los 20 casos observados en la PAOT durante los reconocimientos de hechos predominan los rasgos asociados al maltrato por (Trastorno Obsesivo Compulsivo) TOC con 6 casos en los cuáles predomina la acumulación.

En segundo lugar, se observaron rasgos asociados al maltrato por Deprivación sociocultural por desconocimiento de los cuidados de los animales con 5 casos.

En tercer lugar, se observan rasgos asociados al Trastorno de la Conducta con 3 casos,

En último lugar con 2 casos se observaron rasgos de una persona que maltrata a los animales asociados al Trastorno Neurocognitivo

Con 2 casos se observaron rasgos asociados al Trastorno Explosivo Intermitente en los cuales se observaron conductas violentas y agresivas en las personas observadas.

Con 2 casos se observaron rasgos asociados a la Esquizofrenia; en los casos observados el patrón en común es el discurso desorganizado, delirios y alucinaciones

CAPÍTULO 5

RESULTADOS

Los resultados se presentarán en tablas de registro, indicando los rasgos a la patología asociada, el motivo de la denuncia, lo observado durante el reconocimiento de hechos, así como la sintomatología observada. Los síntomas dentro de las tablas están asociados al DSM-V.

Tabla 1

Trastorno explosivo intermitente (agresión física o verbal a personas y/o animales)	Caso 1
Signos	Consumo de drogas, ansiedad agresión y trato inadecuado a su mascota , se encontraron restos de cerveza en su predio, y el perro muy ansioso. El dueño negó que haya maltrato animal de su parte hacia el perro y que su vecina lo “odia”, al terminar nuestra visita de reconocimiento de hechos, estrelló una botella en la puerta de su vecina
Síntomas	De acuerdo con el DSM- V: Agresión verbal (disputas verbales o peleas) o agresión física contra la propiedad, los animales u otros individuos, en promedio dos veces por semana, durante un periodo de tres meses. La agresión física no provoca daños ni destrucción de la propiedad, ni provoca lesiones físicas a los animales ni a otros individuos.

	<p>-Tres arrebatos en el comportamiento que provoquen daño o destrucción de la propiedad o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses.</p> <p>-La magnitud de la agresividad expresada durante los arrebatos recurrentes es bastante desproporcionada con respecto a la provocación o cualquier factor estresante psicosocial desencadenante.</p>
--	---

Tabla 2

Trastorno explosivo intermitente – TOC	Caso 10
Signos	<p>La propietaria posee 6 perros, 3 de raza pequeña en buen estado, 1 de raza mediana en buen estado, 1 de raza criolla y talla mediana en delgadez, aparentemente con alguna enfermedad gastrointestinal, la propietaria negó la existencia del sexto ejemplar, nos enteramos de la existencia del sexto ejemplar, porque cuando la denunciada subió a su departamento para bajar a mostrarnos a sus perros, un familiar nos comentó que tenía a otro perro enfermo y que por eso no lo mostraba ni nos dejaba subir a su departamento a constatar el número de ejemplares perros que poseía. La propietaria siempre estuvo a la defensiva y frunciendo el ceño, también callaba y jaloneaba a sus hijos</p>

	<p>pequeños cuando intentaban hablar, se observaba hostilidad cuando se le hacían preguntas en cuanto a los cuidados de los perros. Los vecinos refieren que es una persona agresiva y explosiva.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Arrebatos recurrentes en el comportamiento que reflejan una falta de control de los impulsos de agresividad, manifestada por una de las siguientes:</p> <p>Agresión verbal (p. ej., berrinches, diatribas, disputas verbales o peleas) o agresión física contra la propiedad, los animales u otros individuos, en promedio dos veces por semana, durante un periodo de tres meses.</p> <p>La agresión física no provoca daños ni destrucción de la propiedad, ni provoca lesiones físicas a los animales ni a otros individuos.</p> <p>Tres arrebatos en el comportamiento que provoquen daño o destrucción de la propiedad o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses. Los arrebatos agresivos recurrentes no son premeditados (es decir, son impulsivos o provocados por la ira) ni persiguen ningún objetivo tangible (p. ej., dinero, poder, intimidación).</p> <p>Los arrebatos agresivos recurrentes provocan un marcado malestar en el individuo</p>

Tabla 3

<p>TOC (acumulación), Trastorno Bipolar</p>	<p>Caso 2</p>
<p>Signos</p>	<p>Persona del sexo femenino con sobrepeso, no se constataron señales de maltrato animal físico, pero si acumulación de 12 ejemplares de perros los cuales la dueña refiere que son como sus hijos, la dueña besa a sus perros en el hocico, se observa muy ansiosa y efusiva. La dueña presenta Psoriasis en la piel y frota constantemente sus manos mientras habla. Se encontró suciedad, el patio donde los animales defecan se encontraba lleno de heces, el mobiliario de la casa está dañado, debido a que la dueña refiere que los animales ocupan dicho espacio, se encontraban algunos muebles volteados y tirados sobre el piso los cuales la dueña refiere que son como sus hijos. Cuando la dueña se refería a los perros como sus hijos y que no sabía que haría sin ellos estuvo a punto de llorar.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Dificultad persistente de deshacerse o renunciar a las posesiones, independientemente de su valor real. Esta dificultad es debida a una necesidad percibida de guardar las cosas y al malestar que se siente cuando uno se deshace de ellas. La dificultad de deshacerse de las posesiones da lugar a la acumulación de cosas que congestionan y abarrotan las zonas</p>

habitables. La acumulación causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento (incluido el mantenimiento de un entorno seguro para uno mismo y para los demás).

Trastorno bipolar:

Episodio maníaco se caracteriza:

a) Un período bien definido de estado de ánimo anormal y persistentemente elevado, expansivo o irritable, y un aumento anormal y persistente de la actividad o la energía dirigida a un objetivo, que dura como mínimo una semana y está presente la mayor parte del día, casi todos los días

b) Período de alteración del estado de ánimo y aumento de la energía:

Aumento de la autoestima o sentimiento de grandeza, disminución de la necesidad de dormir, habla más de lo habitual, fuga de ideas o experiencia subjetiva, facilidad de distracción, aumento de la actividad dirigida a un objetivo. Participación excesiva en actividades con consecuencias dolorosas, alteración del estado del ánimo, causando deterioro importante en el

	funcionamiento social o laboral.
--	----------------------------------

Tabla 4

TOC (acumulación) y Trastorno explosivo intermitente	Caso 12
Signos	<p>El maltrato del que son objeto cuarenta perros y gatos que se encuentran amarrados y encerrados en una casa habitación.</p> <p>En el predio se encuentran varios perros y gatos condiciones inadecuadas, algunos sin capacidad de movimiento.</p> <p>Al acercarse al inmueble se percibe un olor fétido. Persona del sexo femenino manifestó ser la ocupante del domicilio y que tiene aproximadamente 6 perros y sin especificar el número de gatos, refiere tener varios, además de también contar con crías de los mismos. Asimismo, manifestó que los tienen amarrados todo el día para que no accedan a su domicilio, pero que en las noches los sueltan. Acto seguido, salió una persona de sexo femenino quien refirió ser hija de la persona que atendió la diligencia, la cual afirmó tener varios perros y gatos en su domicilio pero que no los maltrataban, “amarramos a los perros</p>

	<p>porque son muy bravos y los gatos porque tenemos un familiar con asma en el domicilio (al narrar la historia la mujer frotaba su barbilla repetidamente y se observaba movimiento corporal inusual) les damos de comer cabezas y rabadillas de pollo”, asimismo dijo que piensan regalarlos a un familiar, pero no especificaron fecha próxima. No se permitió el acceso al domicilio argumentando que los perros son muy agresivos, desde el espacio público se observaron 4 perros criollos amarrados y dos gatos, se perciben olores fétidos provenientes del domicilio motivo de denuncia. A lo lejos se observaron más ejemplares perros de los mencionados, y al retirarse el personal, se escuchó que la dueña azotó un palo y seguido de esto se escuchó el ladrido de un perro.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Dificultad persistente de deshacerse o renunciar a las posesiones, independientemente de su valor real. Esta dificultad es debida a una necesidad percibida de guardar las cosas y al malestar que se siente cuando uno se deshace de ellas. La dificultad de deshacerse de las posesiones da lugar a la acumulación de cosas que congestionan y abarrotan las zonas habitables. La acumulación causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del</p>

	funcionamiento.
--	------------------------

Tabla 5

<p>TOC (acumulación) y Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural</p>	<p>Caso 13</p>
<p>Signos</p>	<p>El maltrato animal de que están siendo objeto diversos ejemplares perros, a los cuales mantienen amarrados hasta causarles heridas profundas. Asimismo, se señala que en varias ocasiones una hembra se ha escapado de sus propietarios buscando atención.</p> <p>Atendió una persona de la tercera edad a la cual se le informó sobre los hechos que esta entidad investiga, refiriendo que ella sólo cuenta con un perro de raza schnauchzer el cual mostró en esta diligencia, posteriormente se le preguntó por la señora, refiriendo que ella junto con su marido viven al interior de un predio que anteriormente era un hotel y ahora está en ruinas. La dueña cuenta con varios perros al interior del lugar ya que ella y su marido están contratados por el propietario para cuidarlo, por tal motivo</p>

los perros se sueltan por las noches. Solicitándole en este momento nos permitiera el ingreso al sitio y constatar las condiciones de los perros observados, así que se cuenta con cuatro perros, los cuales tienen amarrados en las esquinas del inmueble con lazos cortos y directamente atados a su cuello sin observar recipiente de agua y alimento, refiriendo al respecto que el esposo de la señora. Que se les proporciona alimento y agua por las mañanas y por la tarde, presentando los animales signos de estrés y agresión, explicándole en ese momento a la señora y a su esposo, los aspectos de maltrato que contempla la Ley de Protección a los Animales de la CDMX asimismo el trato digno y respetuoso que se le debe proporcionar a los animales. En virtud de lo anterior están, los propietarios de los perros, de acuerdo en darlos en adopción para lo cual personal adscrito a esta Subprocuraduría de Protección Ambiental, le informará a la brigada de Vigilancia Animal adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX sobre tales hechos para que en apego a sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para retirar a los perros que nos ocupan del predio. La propietaria de los perros, los cuales se observan atados con poco espacio y en condiciones desfavorables, por lo que hace

entrega de 2 perros, un Bull Terrier, color blanco, macho de 2 años de nombre “huesitos” y un Rottweiler de 4 años de nombre “Killer”, los cuales fueron trasladados a la Base Tlaxcoa que para su valoración médica. Recibieron a los perros, en la Brigada de Vigilancia Animal. Fueron alimentados, bañados, desparasitados interna y externa y posteriormente esterilizados.

En una segunda visita, se encontró a la señora y su esposo, responsables del cuidado del lugar y a quienes se les explicaron los motivos de la presente diligencia, mostrando en ese acto un perro al parecer de raza criolla, cachorro que se encontraba con correa sujeta. Manifestaron que este perro es de su propiedad y no lo deja en el predio motivo de la denuncia, ya que vive con ella, asimismo actualmente solo se cuenta con un perro para el cuidado del inmueble que se mantiene durante el día al fondo del predio donde se le adaptó un cuarto con maderas dejándole libre esta área para él, ya que después de la visita de la Brigada de Vigilancia Animal, quienes les retiró a dos perros, y a tener el cuidado adecuado de los animales, evitando atarlos como antes lo hacían, sin embargo no se permitió el acceso al domicilio , debido al que

	<p>el dueño prohibió la entrada sin autorización al predio, ya que se molestó al enterarse que la Brigada había ingresado para retirar a los animales.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Pensamientos, impulsos o imágenes recurrentes y persistentes que se experimentan, en algún momento durante el trastorno, como intrusas o no deseadas, y que en la mayoría de las personas causan ansiedad o malestar importante.</p> <p>La persona intenta ignorar o suprimir estos pensamientos, impulsos o imágenes, o neutralizarlos con algún otro pensamiento o acto (es decir, realizando una compulsión).</p> <p>Las compulsiones se definen por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comportamientos (p. ej., lavarse las manos, ordenar, comprobar las cosas) o actos mentales (p. ej., rezar, contar, repetir palabras en silencio) repetitivos que la persona realiza como respuesta a una obsesión o de acuerdo con reglas que ha de aplicar de manera rígida. 2. El objetivo de los comportamientos o actos mentales es prevenir o disminuir la ansiedad o el malestar, o evitar algún suceso o situación temida; sin embargo, estos

comportamientos o actos mentales no están conectados de una manera realista con los destinados a neutralizar o prevenir, o bien resultan claramente excesivos.

La alteración no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental (p. ej., preocupaciones excesivas, como en el trastorno de ansiedad generalizada; preocupación por el aspecto, como en el trastorno dismórfico corporal; dificultad de deshacerse o renunciar a las posesiones, como en el trastorno de acumulación; arrancarse el pelo, como en la tricotilomanía [trastorno de arrancarse el pelo]; rascarse la piel, como en el trastorno de excoriación [rascarse la piel]; estereotipias, como en el trastorno de movimientos estereotipados; comportamiento alimentario ritualizado, como en los trastornos alimentarios; problemas con sustancias o con el juego, como en los trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; preocupación por padecer una enfermedad, como en el trastorno de ansiedad por enfermedad; impulsos o fantasías sexuales, como en los trastornos parafilicos; impulsos, como en los trastornos perturbadores, del control de los impulsos y de la conducta; rumiaciones de culpa, como en el trastorno de depresión

mayor; inserción de pensamientos o delirios, como en la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; o patrones de comportamiento repetitivo, como en los trastornos del espectro del autismo).

En cuanto a Deprivación sociocultural, el caso se relaciona con lo siguiente:

Las personas que conllevan esta realidad, presentan una serie de características comunes, las cuales provienen de las situaciones en que cohabitan. Entre ellas se pueden citar:

-Condiciones familiares poco adecuadas tanto en lo que se relaciona con lo material (vivienda, alimentación, vestido, espacio de estudio) como con lo relativo a las relaciones entre los miembros de la familia (desintegración y violencia intrafamiliar).

-Conflicto entre la propia cultura (marginada) y la del resto de la sociedad (predominante). Esto genera malentendidos y consecuencias negativas muy patentes entre miembros de diferentes culturas.

-La notable marginalidad, la dependencia, el desamparo y el sentimiento de inferioridad frente a los otros grupos sociales.

	<p>-El evidente retraso de muchos niños, jóvenes, e incluso adultos, respecto a los de su edad.</p> <p>-La débil formación de las capacidades de estructuración del pensamiento lógico, lo cual reduce la capacidad de universalidad, flexibilidad y plasticidad de los procesos mentales.</p> <p>-El interés limitado por el estudio o cualquier faceta que tenga relación con la cultura predominante.</p>
<p>TOC (acumulación)</p>	<p style="text-align: center;">Tabla 6</p> <p style="text-align: center;">Caso 15</p>
<p>Signos</p>	<p>El maltrato del que son objeto siete perros y varios gatos que se encuentran al interior de un predio.</p> <p>La persona que atendió negó a la entrada al personal de la PAOT. Sin embargo, señaló que al interior del predio se encuentran diversos perros de su propiedad, los cuales en su mayoría han sido recogidos de la calle o bien han sido abandonados fuera domicilio. Indicó que todos los perros han sido vacunados y desparasitados, y a todos se les proporciona alimento diariamente, haciendo especial en que ninguno de los perros de se encuentra atado. Durante la diligencia , nos permitió observar a varios de los perros motivo de denuncia, los cuales no</p>

presentan signos de desnutrición o signo alguno que permita deducir maltrato hacia los animales, sin embargo negó la autorización para la toma de evidencia fotográfica tanto al interior de su domicilio como de los perros motivos de denuncia, así mismo **se negó a mostrar los carnets de vacunación** de cada perro, argumentando que estos se encuentran en resguardo de su hijo, el cual al momento de la diligencia no se encontraba por motivos de trabajo. Sin embargo, se comprometió a mostrarlos en la siguiente visita que se realizará. Por lo que hace la posesión de gatos al interior del predio motivo de la denuncia, la persona que atendió la diligencia señaló que los gatos que llegan a su domicilio son de la calle, éstos se acercan al lugar en busca de comida, sin embargo, recalcó que no es propietaria de ningún gato, sólo perros. Cabe hacer mención que, durante la visita, desde la vía pública no se percibieron **olores desagradables propios de los residuos orgánicos generados por los perros.** En la siguiente visita atendió una persona de sexo femenino que presentó carnets de vacunación de 28 perros de su propiedad, haciendo mención que todos los perros que poseen han sido recogidos de la calle, sin embargo, todos han sido esterilizados y atendidos por el veterinario de la colonia, quien les ha aplicado sus respectivas vacunas y los ha desparasitado.

Asimismo, señaló que en diversas ocasiones se les ha dejado atados a su puerta perros que los propios vecinos de la colonia abandonan, razón por la cual ellos los han atendido y les dan alojamiento y atención veterinaria en tano encuentran alguna persona que quiera adoptarlos. Durante la diligencia, **se permitió la toma de evidencia fotográfica de varios de los perros que poseen,** asimismo se observaron en buenas condiciones de salud, sin presentar evidencia o signo de maltrato hacia los animales, no obstante, se negó acceso al interior del predio, por lo que los perros solo pudieron ser observados desde la vía pública. Es importante señalar que durante la visita no se constató la generación de olores desagradables propios de los residuos orgánicos generados por los perros motivo de denuncia. En una tercera visita, el personal adscrito a la subprocuraduría, se constituyó al interior de uno de los predios contiguos a aquel motivo de denuncia, sin embargo, no se observó ningún perro en la azotea del predio señalado en la denuncia, solamente se observó poca materia fecal seca. No obstante, a decir de la persona que permitió el acceso a su domicilio, anteriormente en el lugar había más perros, **sin embargo, desconoce a donde fueron llevados éstos.** El personal de la Subprocuraduría se dirigió al predio señalado y **refirió que dio a varios perros en adopción, a**

	<p>raíz de las visitas a su domicilio y aquellos que estaban en la azotea han sido trasladados al patio a fin de evitar molestias con los vecinos. Asimismo, resaltó que varios de los perros que se encuentran en el domicilio han sido recogidos de la calle o abandonados en su puerta y la mayoría se han encontrado con cierto grado de desnutrición por el simple hecho de que vivieron en la calle o sus anteriores dueños no los cuidaban, sin embargo, una vez que se encuentran bajo su reguardo, se le proporciona alimento y atención veterinaria.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Pensamientos, impulsos o imágenes recurrentes y persistentes que se experimentan, en algún momento durante el trastorno, como intrusas o no deseadas, y que en la mayoría de las personas causan ansiedad o malestar importante. La persona intenta ignorar o suprimir estos pensamientos, impulsos o imágenes, o neutralizarlos con algún otro pensamiento o acto (es decir, realizando una compulsión).</p>

Tabla 7

<p>TOC (acumulación) y Trastorno de la conducta</p>	<p>Caso 18</p>
<p>Signos</p>	<p>El hacinamiento y maltrato a diversos animales (8 perros, 50 gatos, 10 hurones) que viven encerrados en un departamento y además no les brindan los cuidados necesarios como son alimento y agua.</p> <p>“Serie de irregularidades de higiene, ya que tiene en cautiverio a 50 gatos, 8 perros y 10 hurones, los cuales tiene en condiciones no adecuadas en un espacio de 90 mts cuadrados. Hace constar que la persona maltrata a los animales y a veces los tiene sin comer, por lo que los animales se le mueren y los guarda en el refrigerador hasta que los tira a la basura, en ese mismo espacio tiene recámaras llenas de basura. En días pasados los vecinos cooperaron para que la Sra. limpiara el departamento, cosa que hizo (muy a su pesar) y sacaron 5 caminos llenos de basura y un perro MUERTO, INFLADO, esto hace 1 mes, a la fecha, la señora tiene nuevamente la misma cantidad de basura acumulada.</p> <p>Al ir subiendo las escaleras, los investigadores percibieron un olor</p>

	<p>característico a gato y suciedad, al estar al frente a la puerta del departamento, el olor se hacía más penetrante. Por fuera se observaron vidrios sucios y cortinas sucias. Los vecinos refieren que el problema del mal olor en el departamento ha persistido por 10 años y que a pesar de que varias personas han intervenido nunca se obtiene respuesta por parte de la persona del sexo femenino ocupante del departamento.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: La persona intenta ignorar o suprimir estos pensamientos, impulsos o imágenes, o neutralizarlos con algún otro pensamiento o acto (es decir, realizando una compulsión).</p> <p>Las compulsiones se definen por:</p> <p>Comportamientos repetitivos que la persona realiza como respuesta a una obsesión o de acuerdo con reglas que ha de aplicar de manera rígida.</p> <p>El objetivo de los comportamientos o actos mentales es prevenir o disminuir la ansiedad o el malestar, o evitar algún suceso o situación temida; sin embargo, estos comportamientos o actos mentales no están conectados de una manera realista con los destinados a neutralizar o prevenir, o bien resultan claramente excesivos.</p>

La alteración no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental (p. ej., preocupaciones excesivas, como en el trastorno de ansiedad generalizada; preocupación por el aspecto, como en el trastorno dismórfico corporal; dificultad de deshacerse o renunciar a las posesiones, como en el trastorno de acumulación; arrancarse el pelo, como en la tricotilomanía [trastorno de arrancarse el pelo]; rascarse la piel, como en el trastorno de excoriación [rascarse la piel]; estereotipias, como en el trastorno de movimientos estereotipados; comportamiento alimentario ritualizado, como en los trastornos alimentarios; problemas con sustancias o con el juego, como en los trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; preocupación por padecer una enfermedad, como en el trastorno de ansiedad por enfermedad; impulsos o fantasías sexuales, como en los trastornos parafilicos; impulsos, como en los trastornos perturbadores, del control de los impulsos y de la conducta; rumiaciones de culpa, como en el trastorno de depresión mayor; inserción de pensamientos o delirios, como en la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; o patrones de comportamiento repetitivo.

Dentro de los trastornos de conducta, las características observadas son las siguientes:

Un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que

	<p>no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad:</p> <p>Ha ejercido la crueldad física contra animales.</p> <p>Falta de remordimientos o culpabilidad</p> <p>El individuo muestra una falta general de preocupación sobre las consecuencias negativas de sus acciones</p>
--	---

Tabla 8

TOC (acumulación) y Trastorno de conducta	Caso 20
Signos	<p>Varios perros, que se encuentran amarrados de las patas y del hocico con alambre, asimismo, no cuentan con agua, ni comida. En el establecimiento y/o pensión de autos, se encuentran aproximadamente 30 perros en el estado de maltrato, ya que presuntamente tienen el hocico amarrado, lo cual impide que puedan alimentarse o beber agua.</p> <p>Constituidos en el sitio motivo de denuncia, se observó al encargado del estacionamiento que se encuentra en este lugar, quien permite el acceso al inmueble donde pudimos constatar la</p>

	<p>existencia de 47 perros aproximadamente los cuales son 38 adultos y 9 cachorros, los adultos se encontraban en su mayoría con un bozal casero, los cuales mostraban lesiones para la colocación prolongada de dicho bozal.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM-V: Dificultad persistente de deshacerse o renunciar a las posesiones, independientemente de su valor real.</p> <p>Esta dificultad es debida a una necesidad percibida de guardar las cosas y al malestar que se siente cuando uno se deshace de ella. La dificultad de deshacerse de las posesiones da lugar a la acumulación de cosas que congestionan y abarrotan las zonas habitables y alteran en gran medida su uso previsto. Si las zonas habitables están despejadas, sólo es debido a la intervención de terceros (p. ej., miembros de la familia, personal de limpieza, autoridades).</p> <p>La acumulación causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento (incluido el mantenimiento de un entorno seguro para uno mismo y para los demás).</p> <p>En cuanto al trastorno de conducta muestra arrebatos en el</p>

	<p>comportamiento que provoquen daño o destrucción de la propiedad o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses. Los arrebatos agresivos recurrentes no son premeditados (es decir, son impulsivos o provocados por la ira) ni persiguen ningún objetivo tangible (p. ej., dinero, poder, intimidación) Los arrebatos agresivos recurrentes provocan un marcado malestar en el individuo</p>
--	--

Tabla 9

Esquizofrenia	Caso 4
Signos	<p>Un santero con lenguaje desorganizado que no permitió acceso a su domicilio en la primera visita que realizó la PAOT. En la segunda visita se encontraron gallinas y ratas muertas y persistió el lenguaje desorganizado del santero.</p>
Síntomas	<p>De acuerdo con el DSM- V: Dos (o más) de los síntomas siguientes, cada uno de ellos presente durante una parte significativa de tiempo durante un período de un mes (o menos si se trató con éxito). Al menos uno de ellos ha de ser (1), (2) o (3):</p> <p>1. Delirios.</p>

	<p>2. Alucinaciones.</p> <p>3. Discurso desorganizado (p. ej., disgregación o incoherencia frecuente).</p> <p>4. Comportamiento muy desorganizado o catatónico.</p> <p>5. Síntomas negativos (es decir, expresión emotiva disminuida o abulia).</p>
--	---

Tabla 10

Esquizofrenia	Caso 5
Signos	<p>Un “santero” mostró las instalaciones del lugar donde labora. El perro estaba amarrado, sin alimento ni agua, se le hicieron recomendaciones a los dueños y los dueños decidieron darlo en adopción. Sin embargo, los vecinos refieren escuchar ruido de como matas gallinas, y en la evidencia fotográfica (proporcionada por los vecinos) de los expedientes se constató restos de animales muertos.</p>
Síntomas	<p>De acuerdo con el DSM- V: Dos (o más) de los síntomas siguientes, cada uno de ellos presente durante una parte significativa de tiempo durante un período de un mes (o menos si</p>

se trató con éxito). Al menos uno de ellos ha de ser (1), (2) o (3):

1. **Delirios.**

2. **Alucinaciones.**

3. **Discurso desorganizado** (p. ej., disgregación o **incoherencia** frecuente).

4. **Comportamiento muy desorganizado** o catatónico.

5. Síntomas negativos (es decir, expresión emotiva disminuida o abulia).

Los signos continuos del trastorno persisten durante un mínimo de seis meses. Este período de seis meses ha de incluir al menos un mes de síntomas (o menos si se trató con éxito) que cumplan el Criterio A (es decir, síntomas de fase activa) y puede incluir períodos de síntomas prodrómicos o residuales. Durante estos períodos prodrómicos o residuales, los signos del trastorno se pueden manifestar únicamente por síntomas negativos o por dos o más síntomas enumerados en el Criterio A presentes de forma atenuada (p. ej., **creencias extrañas, experiencias perceptivas inhabituales**).

Tabla 11

<p>Trastorno de la conducta</p>	<p>Caso 6</p>
<p>Signos</p>	<p>Varón de 24 años está denunciado por maltrato animal y violencia hacia su pareja (con la que vive y tiene 1 año de relación, compraron entre los dos el departamento donde actualmente viven), se observó en el denunciado tendencia a la agresión y ansiedad al cuestionarlo sobre cómo fueron provocadas las lesiones de su perro, se puso muy ansioso, comenzó a explicar que tenía pruebas de que había sido un atropellamiento y mostró recetas del veterinario, hizo hincapié en que se le notifique con anticipación cuando serán las próximas visitas de la PAOT. Posee muchas cicatrices en los brazos y 2 moretones. En la visita a su domicilio pudimos observar al perro, con una férula, pero en buenas condiciones de aseo, de espacio y de salud, el dueño argumentó que ha amarrado a su perro al balcón cuando se hace pipi dentro del inmueble, y que le ha llegado a dar “golpecitos” para que entienda como cualquier persona. En una segunda visita se habló con el denunciado sobre las medidas preventivas que debe tomar, debido a que los vecinos siguen levantando denuncia en la PAOT sobre el maltrato a base de golpes que está propiciando al perro, también se le sugirió asistir a terapia para solucionar los</p>

	<p>conflictos que mencionó en la primera visita (muerte de su abuela, recordar al perro que tuvo con su anterior pareja).</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad, lo que se manifiesta por la presencia en los doce últimos meses de por lo menos tres de los quince criterios siguientes en cualquier de las categorías siguientes, existiendo por lo menos uno en los últimos seis meses:</p> <p>Agresión a personas y animales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros. 2. A menudo inicia peleas. 4. Ha ejercido la crueldad física contra personas. 5. Ha ejercido la crueldad física contra animales. <p>Falta de remordimientos o culpabilidad. El individuo muestra una falta general de preocupación sobre las consecuencias negativas de sus acciones. Insensible, carente de empatía: No tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás.</p>

Tabla 12

<p>Trastorno de la conducta</p>	<p>Caso 7</p>
<p>Signos</p>	<p>Trata de una pareja que fue denunciada por maltrato animal, el perro se observa en estado de delgadez extrema, en comparecencia el denunciado refiere que es entrenador de perros, y que no tiene tiempo para sacarlo a pasear, el perro muestra conductas de hostilidad, así mismo el denunciado refiere que su esposa está embarazada, por lo tanto no puede subir a darle comida al perro mientras que él está fuera todo el día, la madre de la denunciante habita en la misma vivienda, pero a ella no le gustan los perros, por lo tanto no se ocupa del perro en cuestión. Durante la entrevista el dueño se observó hostil y habló en tono hostil y se observó defensividad, cuando su esposa intentaba hablar el, la interrumpía y no la dejaba terminar de hablar. Personal de la PAOT y el denunciado llegaron a un acuerdo en el que el mismo día el perro sería llevado a esterilización y de ahí el perro estará en rehabilitación 3 meses, en los que el denunciante decidirá si cambia de actitud y hábitos y cuida al perro, o decide darlo a alguna asociación canina para darlo en adopción. No dejó</p>

	hablar a su esposa durante la entrevista.
Síntomas	<p>De acuerdo con el DSM- V:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros. 2. A menudo inicia peleas. 3. Ha usado un arma que puede provocar serios daños a terceros 4. Ha ejercido la crueldad física contra personas. 5. Ha ejercido la crueldad física contra animales. 6. Ha robado enfrentándose a una víctima (p. ej., atraco, robo de un monedero, extorsión, atraco a mano armada). <p>Insensible, carente de empatía: No tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás. Este individuo se describe como frío e indiferente.</p>

Tabla 13

<p>Trastorno de la conducta –TOC</p>	<p>Caso 11</p>
<p>Signos</p>	<p>Se trata de tres perros pequeños que los tienen en una jaula de pollos desde hace un año y dos jaulas más grandes. A ninguno le dan agua o comida. La denunciante los alimenta 1 vez al día por la noche desde hace 1 año. La denunciante realiza su denuncia 1 día antes de cambiarse de domicilio. La denunciante refiere que la familia a la que denuncia, organizó una pelea de gallos en diciembre del 2012 y asistió mucha gente. La denunciante refiere haber observado maltrato hacia los perros y anteriormente hacia conejos. En la visita la persona denunciada se mostró hostil y a la defensiva negando la información, pero se comprobaron malas condiciones visibles de los animales que posee.</p>
<p>Síntomas</p>	<p>De acuerdo con el DSM- V: Un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad, lo que se manifiesta por la presencia en los doce últimos meses de por lo menos tres de los quince criterios siguientes en cualquier de las categorías siguientes, existiendo por</p>

	<p>lo menos uno en los últimos seis meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros. 2. A menudo inicia peleas. 3. Ha usado un arma que puede provocar serios daños a terceros 4. Ha ejercido la crueldad física contra personas. 5. Ha ejercido la crueldad física contra animales. <p>Insensible, carente de empatía: No tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás. Este individuo se describe como frío e indiferente.</p>
--	--

Tabla 14

Trastornos neurocognitivos	Caso 3
Signos	<p>De acuerdo con el DSM- V: La denuncia tardó en proceder y los gatos ya habían sido llevados a sacrificar debido a que la madre del denunciante y dueña de los gatos no se encontraba en condiciones (física y mentales) de cuidar a los gatos, debido a</p>

	que era una persona de la tercera edad postrada en una cama con demencia senil refieren sus familiares.
Síntomas	De acuerdo con el DSM- V: Una alteración de la atención (p. ej., capacidad reducida para dirigir, centrar, mantener o desviarla atención) y la conciencia (orientación reducida al entorno). La alteración aparece en poco tiempo (habitualmente unas horas o pocos días), constituye un cambio respecto a la atención y conciencia iniciales y su gravedad tiende a fluctuar a lo largo del día. Una alteración cognitiva adicional (p. ej., déficit de memoria, de orientación, de lenguaje, de la capacidad visoespacial o de la percepción).

Tabla 15

Trastornos neurocognitivos y deprivación sociocultural	Caso 16
Signos	Se encuentra un perro de la raza Bóxer, que se observa en malas condiciones, lo anterior toda vez que las personas que habitan en el predio no lo proveen de alimento y agua suficiente . En una primera visita se observó a un perro de la raza Bóxer cuyas condiciones permiten deducir que el mismo se

encuentra en etapa geriátrica, sin embargo, no se observó en estado de desnutrición, no obstante, no reaccionó al llamado de las personas o ruidos que pudieran ser estruendosos para su oído. Por lo que respecta a las condiciones de alojamiento, ésta carece de higiene, se observó un montículo de heces fecales del cual se desprenden olores desagradables y una caja de madera que podría fungir como el lugar de refugio del perro motivo de la denuncia. Por lo que hace a la alimentación sólo se observa un plato de metal con agua, aparentemente de lluvia, pues se observó sucia, sin observarse alimento en las inmediaciones del lugar en donde se encuentra alojado el perro motivo de denuncia. El perro presenta desnutrición, inflamación en la encía inferior, así como falta de piezas dentales, posiblemente a causa del nivel de cesantía del animal. El perro se mostró alerta durante la visita, no presentó hostilidad ni signo alguno que permita determinar que el perro es golpeado o se encuentre bajo un estado de agresión que pueda poner en peligro su vida. **Asimismo, señaló que su hermana es la persona encargada del cuidado del perro que es propiedad de su abuelo, el cual por su avanzada edad se ve imposibilitado de llevar el cuidado perro motivo de la denuncia.** Señaló que desde que se le presentó el citatorio, su hermana ha prestado mayor cuidado y atención en el perro que

	nos ocupa, proporcionándole agua y alimento diariamente.
Síntomas	<p>De acuerdo con el DSM- V: Un trastorno neurocognitivo es un trastorno mental que afecta a las funciones neurocognitivas, principalmente, la memoria, la percepción y la resolución de problemas. Los trastornos cognitivos más directos incluyen a la amnesia, la demencia y el delirium.</p> <p>Evidencia de un declive cognitivo significativo comparado con el nivel previo de rendimiento en uno o más dominios basada en preocupación en el propio individuo, en un informante que lo conoce o en el clínico porque ha habido un declive significativo en una función cognitiva. Un deterioro sustancial del rendimiento cognitivo, preferentemente documentado por un test neuropsicológico estandarizado o en su defecto por otra evaluación clínica cuantitativa. B. Los déficits cognitivos interfieren con la autonomía del individuo en las actividades cotidianas.</p>

Tabla 16

Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural	Caso 8
---	---------------

Signos	<p>Se encontró a un caballo y un perro dentro de un terreno cerrado no pavimentado, el propietario no se encontraba dentro de zona residencial, los vecinos refieren que el propietario no habita en ese domicilio y que es una persona de la tercera edad, grosero e ignorante, refieren que suele pasear a su caballo y el propietario se acuesta en el pasto del kiosko cerca de donde habitan. En cuanto a aspecto físico el caballo tenía ojos rojos, evidencia de enfermedad en su pelo, las condiciones en las que habitan el perro y el caballo son antihigiénicas, se percibe mal olor, y no se observan recipientes de comida, ni de agua, la vecina de al lado refiere que el propietario no alimenta a sus “mascotas” y que son los mismos vecinos de la colonia los que tienen que alimentarlos. El propietario es una persona de la tercera edad, es un ejidatario, con vestimenta de campo, desconoce los cuidados adecuados que necesitan los animales.</p>
---------------	--

Tabla 17

<p>Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural</p>	<p>Caso 9</p>
<p>Signos</p>	<p>Los vecinos se quejan de que todo el día los tienen amarrados a</p>

	<p>dos perros a una mesa y que sus cadenas se entrelazan y están incómodos, no tienen cama y el lugar es incómodo para los perros, lo cual fue constatado en la visita. La propietaria niega tenerlos amarrados todo el día, y que cuando los amarra es porque no quiere que se pierdan, también se observó deprivación cultural, esto se hizo evidente al explicarnos los cuidados que necesitan sus perros y además de que, durante el reconocimiento de los hechos, la hija de la denunciada de aproximadamente 3 años, cargaba a un bebé recién nacido y corría con él. La visita se realizó a las 11:30 am y la denunciada refirió que apenas iba despertando y aún no desayunaba, que por eso el patio de su casa estaba lleno de orina y heces fecales, y olor desagradable. Se hicieron recomendaciones a la propietaria para mejorar las condiciones de los perros.</p>
--	---

Tabla 18

<p>Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural</p>	<p>Caso 14</p>
<p>Signos</p>	<p>El maltrato de que es objeto un perro de raza criolla, por parte de una persona que lo tiene encadenado, a veces sin alimento, en un lugar húmedo, en espacio reducido, incluso llegando a</p>

golpearlo.

El perro se puede observar desde la azotea del predio ya que no lo tienen encadenado en la zotehuela del departamento, se encontró atado entre objetos en desuso que impedían que se moviera libremente, teniendo un espacio aproximado de 5 m de largo por tres metros de ancho, se observó una cacerola vacía a un lado del perro sin observar agua ni alimento, cabe señalar que se percibió un olor fétido proveniente de este lugar. La propietaria manifestó: niega que trate mal al perro, dándole de comer croquetas y en ocasiones pollo cada 24 horas, ya que es lo que recomendó el médico veterinario, entregó copia del carnet de vacunación. Refirió que pasea al perro cada tercer día, teniéndose amarrado en la zotehuela debido a que es muy inquieto, en relación a la humedad que presenta el lugar donde está el perro, es debido a que el tubo receptor de las aguas residuales que provienen de los departamentos de arriba se encuentra tapado, lo que genera que salga el agua mojando así el sitio, sin embargo, se le ha colocado una tarima al perro para evitar que se eche directamente la humedad, cabe señalar que esto ya tenía aproximadamente cinco meses, se le ha notificado a la dueña del inmueble sin que hasta la fecha lo repare, anteriormente esto ya

	<p>había pasado y se hace responsable de los gastos. Manifestó que una vez que se le explicó que el espacio con que cuenta el perro, no es el adecuado para garantizarle bienestar al animal, así como que permanezca parado es una forma de maltrato, se compromete a que, en un plazo de un mes, se lo entregará a su hijo, el cual cuenta con espacio suficiente teniendo una casa en provincia. No teniendo inconveniente en que una vez pasado el mes se presente personal de esta Subprocuraduría a su domicilio y constatar que el animal ya fue retirado del sitio.</p>
--	---

Tabla 19

<p>Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural</p>	<p>Caso 17</p>
<p>Signos</p>	<p>El maltrato y falta de cuidados básicos a un perro, el cual se encuentra abandonado en una azotea, sin agua y sin alimento.</p> <p>La persona que atendió al personal adscrito, refirió poseer un perro de raza criolla pequeño que anda libre por la casa. Al salir del inmueble el personal observó que la vivienda que colinda con la señalada, tiene en la azotea una jaula y un pastor alemán, la persona que atendió refirió que el perro está en libertad y pasea diariamente su marido y que si se subió a este sitio fue por acción de sus vecinos que no estaban de acuerdo que estuviera en el pasillo de acceso a las viviendas. Cabe señalar que no se le permitió el acceso al personal al lugar donde se encuentra el perro. La persona que atendió, derivado de su situación económica, acepta que ha descuidado al perro en cuanto a su alimentación, sin embargo, realiza continuamente acciones de limpieza en el espacio donde se encuentra el animal. Se compromete a realizar acciones a efecto de mejorar las condiciones de alimentación e higiene del perro, previendo el alimento adecuado para este, así mismo refirió que con previa cita se permitirá el acceso al personal adscrito a esta autoridad.</p>

	<p>En la segunda visita se permitió el acceso para observar al perro Pastor Alemán de aproximadamente 12 años de edad, que se ubica en la azotea de la casa, se observa libre, cuenta con una casa donde se resguarda del clima, no presenta lesiones y/o heridas, en cuanto a la alimentación manifestó la señora que se le da de comer por las mañanas retazo de pollo y croquetas; estas últimas se las proporcionan sus familiares que viven a lado, de igual manera su esposo realiza la limpieza de la azotea todas las mañanas o por las noches.</p>
--	---

Tabla 20

Desconocimiento de cuidados- deprivación sociocultural	Caso 19
Signos	<p>Dos perros de mediano tamaño, lo cuales están amarrados con cuerdas y cadenas muy cortas impidiendo su movimiento, además en lo días soleados, no tienen la posibilidad de moverse hacia la sombra. Finalmente, el propietario de estos animales no les brinda agua ni alimento.</p>

Se observaron desde afuera del inmueble **botes, un costal, al parecer de arena y un perro de talla grande atado con un lazo a un vehículo, sin observar recipientes con alimento y agua.** Posteriormente tocaron el timbre de la casa, en donde fueron atendidos. El propietario mencionó que solo los mantiene en la vía pública comentó que solo es durante el día y por cuestiones de seguridad es por lo que está en la calle y por las noches duerme en el interior de la casa. Al respecto se le hizo del conocimiento que **el animal no puede permanecer en la vía pública por cuestiones de seguridad de los vecinos, ya que el animal se esconde debajo de un vehículo no siendo visible,** lo que ocasiona que las personas que pasen por el sitio puedan ser atacadas por el animal, solicitándolo sea retirado de la vía pública refiriendo al respecto que se le comentará al dueño del animal.

En una segunda visita frente a dicho predio se encontró a un perro de tamaño mediano, criollo el cual se encontraba atado a la defensa de un camión, dicha atadura es con un cable de aproximadamente 50cm que dificulta la movilidad del animal, aunado a lo anterior no se cuenta con algún techo o sombra que proteja al animal del sol, no se observa recipiente que contenga

	<p>agua o alimento, cabe señalar que a un costado del descrito camión se encuentra un perro de raza rottweiler junto a una casa de madera que sirve para resguardo de la intemperie, en atención a lo anterior personal actuante tuvo la intención de acercarse a dicho perro con el objetivo de constatar las condiciones físicas del animales sin embargo su ferocidad no lo permitió. Proseguimos a tocar al inmueble descrito sin tener respuesta a nuestro reiterado llamado. En una tercera visita el personal se constituyó en el domicilio descrito en la denuncia y desde la vía pública no se observa la presencia de ninguna de los 2 perros. Por último, no hay ninguna cadena o sogas en la defensa los vehiculos observados en las diligencias de 2.</p>
--	--

CAPÍTULO 6

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Dentro de los casos observados en la PAOT durante los reconocimientos de hechos predomina el maltrato por rasgos asociados al TOC con 6 casos en los cuáles predomina la acumulación, los principales signos observados en los dueños es la dificultad para deshacerse de sus posesiones, en este caso los perros. En las personas observadas se apreciaban actos y palabras repetitivas, al igual que conductas ansiosas y estereotipias. El hecho de acumular animales disminuye la ansiedad de las personas con TOC.

En el Caso 2 además de observarse rasgos asociados al TOC en el que predomina la acumulación, se observa Trastorno de bipolaridad. En cuanto al TOC se observó que la propietaria besaba a sus animales y los trataba como humanos; se observa un gran apego emocional en muchos propietarios que forman una relación con su mascota análoga a las relaciones humanas humano (Harker, Colis, y McNicholas, 2000). Las condiciones de higiene del lugar en donde se encontraban los animales no era la adecuada, lo cual es considerado como una forma de crueldad pasiva, los acumuladores de animales mantienen un gran número de animales de compañía en condiciones inadecuadas, insuficientes, que causa el hambre, las enfermedades, problemas de conducta, o la muerte (Campbell y Robinson, 2001).

En el caso 12 (acumulación de 40 perros amarrados) además de rasgos asociados al TOC, se observaron rasgos asociados Trastorno Explosivo Intermitente. En este caso se observó maltrato intencional cruel, ya que estas personas necesitan ejercer su poder sobre otros, y dañarán a los animales porque piensan que de esa manera los controlan y gobiernan. Las consecuencias de la acumulación de animales incluyen el hambre, la enfermedad y la muerte de los animales, el

abandono del acumulador y las personas que lo rodean, que mantienen las normas de bienestar animal. La persona posee falta de remordimientos o culpabilidad: no siente remordimientos después de hacer daño a alguien ni se preocupa por las consecuencias de transgredir las reglas. Además, se observó agresión verbal sin daño o lesión física a otras personas, esto es característico del trastorno explosivo intermitente ya la persona observada pretendía tener a los animales en las mismas condiciones insalubres e inadecuadas ya no siente preocupación o empatía por ellos.

En el caso 13 se observó deprivación sociocultural en la pareja de la tercera edad, así como rasgos asociados al TOC, en este caso, las personas ejercen un maltrato no intencional ya que muchas personas no saben ni se dan cuenta que lo que hacen es cruel: por ejemplo, las personas que tienen a sus perros confinados en pequeños patios durante toda su vida, o los mantienen atados a cuerdas, o dejan que las hembras se preñen y tengan a sus cachorros, para luego "regalarlos" (o incluso, venderlos). Estos cuidadores no asocian estos hechos a una negligencia ni a una mala calidad de vida de sus animales: como los perros no sienten, y encima, tienen la obligación de "ser guardianes de la casa", entonces, les da igual si están atados con más o menos cuerda, o en un patio de más o menos tamaño.

En el caso 15 se observaron rasgos asociados al TOC (acumulación). La característica esencial de este trastorno es la presencia de pensamientos obsesivos o actos compulsivos recurrentes. Los pensamientos obsesivos son ideas, imágenes o impulsos mentales que irrumpen una y otra vez en la actividad mental del individuo, de una forma estereotipada. El recoger animales les brinda satisfacción emocional así como disminución de la ansiedad, sin preocuparse por la calidad de vida que darán a los animales debido a que por la gran cantidad de animales

recogidos no pueden dar la atención necesaria ni las condiciones adecuadas que necesitan los animales, no se considera un maltrato intencional, porque no lo está ejerciendo con la intención de atacar a los animales, por lo tanto es considerado como maltrato no intencional ya que la persona cree que le está actuando para hacer el bien, pero la realidad es que está afectando el bienestar animal sin saberlo.

En el caso 18 se observaron rasgos asociados Trastorno de Conducta, así como TOC (acumulación). La persona intenta ignorar o suprimir estos pensamientos, impulsos o imágenes neutralizándolos por medio de la acumulación. Este tipo de maltrato es considerado maltrato intencional cruel ya que estas personas necesitan ejercer su poder sobre otros, y dañarán a los animales porque piensan que de esa manera los controlan y gobiernan. Las consecuencias de la acumulación de animales incluyen el hambre, la enfermedad y la muerte de los animales. Posee falta de remordimiento o culpabilidad: el individuo no siente remordimientos después de hacer daño a alguien ni se preocupa por las consecuencias de transgredir las reglas, por eso no le importa si fallecen los animales con los que habita el departamento, y le es tan fácil meter a los animales muertos al refrigerador, así como dejar los cuerpos sin vida por todo el lugar.

En el caso 20 se observaron rasgos asociados TOC (acumulación) en conjunto con Trastorno Explosivo Intermitente, se observó agresión física hacia los animales, debido a que la mayoría de los animales tenían bozales y los mismos les ocasionaron heridas. Se trata de un caso de maltrato intencional ya que no están conscientes del daño que están causando. Este es un caso de negligencia, es decir, en los que se falla al proveer a un animal de sus requerimientos más básicos de alimentación, agua, refugio y cuidados veterinarios. También hay negligencia cuando

se desconocen, ignoran y, por lo tanto, no se tienen en cuenta, las necesidades psicológicas y emocionales de los animales.

En el caso 11 las personas involucradas necesitan ejercer su poder sobre otros, y dañan a los animales porque piensan que de esa manera los controlan y gobiernan.

En este caso de maltrato intencional el dueño hace que sus animales dañen a otros animales, porque eso les convierte en una dupla poderosa, donde evidentemente, quien tiene el control es el dueño (Leyton, F. 2013) también disfrutaban ejerciendo la violencia y provocando dolor a otros seres vivos. Estas personas, en su violencia suelen destruir objetos inanimados, además de hacer daño torturando y provocando dolor a los animales y a otras personas. Dentro del trastorno de conducta presenta incumplimiento grave de las normas al realizar peleas entre animales y lucrar con ello. Estas personas necesitan, con urgencia, apoyo profesional que les rehabilite en sus relaciones sociales y con su entorno inmediato.

En segundo lugar, se observó maltrato animal por Deprivación sociocultural por desconocimiento de los cuidados de los animales con 5 casos; en nuestro país es muy común que las personas de escasos recursos o personas de la tercera edad desconozcan del trato ético y cuidados que necesitan los animales, especialmente las mascotas. En la mayoría de los casos de deprivación sociocultural se observaron casos en los que los animales estaban expuestos a condiciones climáticas inadecuadas, así como amarrados con mecates o cadenas muy cortas, condiciones insalubres y alimentación inadecuada, por lo que es considerado maltrato no intencional.

En el caso 8 trató de un caso de deprivación sociocultural y de maltrato no intencional, debido de que la persona de observación era una persona de la tercera edad, un ejidatario con un caballo. Estos cuidadores no asocian estos hechos a una negligencia ni a una mala calidad de vida de sus animales: como los animales no sienten, y encima, tienen la obligación de "ser guardianes de la casa", entonces, les da igual si están atados con más o menos cuerda, o en condiciones de habitar inadecuadas.

En el caso 9 se observó deprivación sociocultural, se observó a una persona de escasos recursos que ejerce maltrato no intencional. En su lógica, ellos como "dueños" no hacen nada malo. Son crueles simplemente porque no ponen atención; como los animales no sienten o importan menos, pues no hay que cuidar de no hacerles daño. Así, por ejemplo, pueden olvidarse de cambiar/dejar agua fresca o comida, o proveerle de un lugar cálido para dormir en las noches frías.

En el caso 14 se observó deprivación sociocultural la persona ejerce un maltrato intencional ya que aun sabiendo de las condiciones en las que tenía al perro no hacía más por mejorarlas debido a que este tipo de personas creen que los animales no sienten ni pasan incomodidad, esto debido a que no poseen la educación y los conocimientos para cuidar a los animales

En el caso 17 se observó deprivación sociocultural ya que algunas de las personas que maltratan a los animales no lo hacen a propósito, o al menos, no consciente ni intencionalmente. Debido a la educación que poseen desconocen los cuidados que requieren los animales, así como alimentación. De igual manera los escasos recursos no le permitían comprar el alimento adecuado para los perros, por lo anterior no es un maltrato intencional.

En el caso 19 se observó deprivación sociocultural, en este caso la persona no asocia estos hechos a una negligencia ni a una mala calidad de vida de sus animales: como los perros no sienten, y encima, tienen la obligación de "ser guardianes de la casa", entonces, les da igual si están atados con más o menos cuerda o si comen o no comen.

En tercer lugar, se observaron rasgos de personas que maltratan a los animales, por Trastorno de la Conducta con 3 casos, en los cuales las personas observados no muestran culpa o remordimiento por sus actos, también se observan actitudes intimidantes y de amenaza; tuvieron roces con sus vecinos, se observó hostilidad, las características anteriores, pueden combinarse con violencia intrafamiliar e interpersonal. El caso 19 combina TOC con Trastorno de conducta, el cuál se analizó en el apartado anterior, por lo que en esta sección se analizaron 2 casos.

En el caso se 6 se observó maltrato intencional cruel ya que algunas de las personas que maltratan a los animales, lo hacen a mayor nivel y sistemáticamente de manera intencional, porque disfrutan provocando daño a otros seres vivos, por el hecho de sentirse poderosos. Además, el individuo mostró falta de remordimientos o culpabilidad, una falta general de preocupación sobre las consecuencias negativas de sus acciones, así como insensible y carente de

empatía: No tiene en cuenta ni le preocupan los sentimientos de los demás. Algunas personas maltratan a los animales, para ejercer poder sobre otros, en este caso, a su pareja. Dentro del maltrato intencional cruel y el trastorno de conducta hay muchas probabilidades de que el maltrato no simplemente sea animal, sino que también haya casos de violencia intrafamiliar.

En el caso 7 se observó a una persona que intenta dominar a los demás por medio de la violencia animal. Estas personas necesitan ejercer su poder sobre otros, y dañarán a los animales porque piensan que de esa manera los controlan y gobiernan. La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa. Este tipo de personas ejercen violencia intencional cruel, porque cuentan con las herramientas para fomentar el bienestar animal, así como los requerimientos que conlleva tener una mascota, pero su intención es dañar tanto al animal como a los que lo rodean.

En último lugar con 2 casos se observaron rasgos de una persona que maltrata a los animales, por Trastorno Neurocognitivo, se observó alteraciones en atención y en conciencia, memoria y lenguaje, ya sea por enfermedad o personas de la tercera edad. Además de lo anterior la amnesia, demencia y delirium son algunos signos que presentan dentro del maltrato animal por trastorno neurocognitivo.

El caso 3 trata de una persona de la tercera edad que ya no se puede hacer cargo de sus mascotas debido a que presentaba demencia senil y alteraciones en lenguaje, movimiento y memoria, por lo tanto, este es un maltrato no intencional, por parte de la dueña, pero por parte de

los familiares, se considera un maltrato no intencional debido a que, a pesar de conocer la situación de la dueña, las personas que quedaron encargadas del dejaron a las mascotas en condiciones no adecuadas.

En el caso 16 se observaron rasgos asociados a un Trastorno Neurocognitivo ya que trata de una persona de la tercera edad que ya no puede hacerse cargo de su perro, además en este caso se combina con deprivación sociocultural ya que la persona que se está haciendo cargo del perro desconoce el trato y cuidados que se le dan a los animales, por lo que en este caso se observa un maltrato no intencional, ya que la persona encargada no es consciente del daño que le hace al perro.

Con 2 casos se observaron rasgos asociados al Trastorno Explosivo Intermitente en los cuales se observaron conductas violentas y agresivas en las personas observadas, también se observó consumo de alcohol. En estos casos se observó violencia verbal, así como física y agresividad seguida por arrebatos. En estos casos por lo general tuvieron roces con sus vecinos o quejas por parte de los vecinos que se refieren a ellos como personas agresivas y problemáticas.

En el caso 1 se observó un caso asociados a rasgos con el Trastorno Explosivo Intermitente en el cual la persona observada, ejerce un maltrato cruel intencional, ya que está consciente del daño que le está haciendo al perro, pero no le importa ya que estas personas ejercen violencia sin culpa ni remordimientos hacia personas, animales y objetos inanimados, presentando ataques de

agresión física y verbal. El afectado reacciona bruscamente y de manera desproporcionada a la situación. Las conductas agresivas, el abuso doméstico, tirar o romper objetos predominan en este caso. Este trastorno también puede estar asociado a problemas de alcoholismo o drogadicción, ya que la persona observada se encontraba muy alterado y a la defensiva, y en su habitación tenía botellas de bebidas alcohólicas. Estas personas necesitan, con urgencia, apoyo profesional que les rehabilite en sus relaciones sociales y con su entorno inmediato. Sin ayuda, los problemas psicológicos de estas personas los afectarán de por vida, y ellos continuarán lastimando de manera cada vez más violenta a otros seres vivos, y seguro que también a otras personas.

En el caso 10 se observó una combinación de rasgos asociados al TOC por acumulación debido, a que el espacio en donde se encuentran los animales es reducido para 6 perros y para las condiciones insalubres en las que se encuentran. Además, la dueña de los animales presenta el Trastorno Explosivo Intermitente, ya que presenta agresión verbal con los investigadores y con vecinos, así como agresión física los animales. Por momentos reaccionaba de una manera pasiva y después se exaltaba y reaccionaba de manera hostil, intentando intimidar.

Con 2 casos se observaron rasgos asociados a la esquizofrenia; en los casos observados el patrón en común es el discurso desorganizado, delirios y alucinaciones; así como un comportamiento desorganizado, las personas motivo de observación eran personas que referían dedicarse a la “santería” y tenían creencias extrañas.

En el caso 4 se observaron rasgos asociados a la Esquizofrenia de un santero con lenguaje desorganizado, delirios y creencias sobre tener poderes de sanación y ser un “Dios”, este tipo de maltrato es considerado cruel ya que utilizan a los animales para explotarlos y no sienten culpa ni remordimiento, la persona posee una conducta antisocial y el hecho de que “sacrifique” animales y que no sea consciente del daño que ocasionar puede llevarlo a cometer agresión física, daño a terceros e incluso homicidio ya que no es consciente de la realidad.

En el caso 5 se observaron rasgos relacionados a la Esquizofrenia, un santero con lenguaje desorganizado, delirios, creencias inusuales, este maltrato se considera intencional cruel, ya que la persona lo hace para su “supuesto beneficio” sin culpa ni remordimiento, sin importar el sufrimiento que ocasiona a la víctima que en este caso son los animales, al igual que en el caso anterior, es probable que cometan homicidios o violencia interpersonal.

En algunos de los casos anteriormente analizados, el común denominador de las personas que maltratan a los animales, son los rasgos asociados a un trastorno psicológico. No se puede aislar el maltrato animal como una simple conducta, sino como la clave para poder dar un tratamiento adecuado a la persona que lo ejerce, ya que, en algunos casos, el maltrato animal, como ya lo mencionamos antes, puede estar vinculado a otros tipos de maltrato y afectar a las personas que rodean a las personas que maltratan a los animales, predominando el maltrato hacía los niños y hacía sus parejas.

Para reflexionar, dentro del maltrato animal es muy importante el aspecto psicológico, pero también es importante el aspecto social; la desinformación en el cuidado a los animales, esto quiere decir que tanto animal abandonado en las calles, abandonado, maltratado, toda la crueldad hacia ellos, viene de una raíz que está poco atendida, que es el factor humano, que es la educación, ya que la educación que se nos ha dado ha sido muy carente en la cuestión del cuidado de los animales, de entender que son seres que sienten, sufren, tienen esta capacidad de percibir, de tener emociones, de percibir su entorno, de reaccionar ante él y sobre todo, de experimentar dolor. La línea del maltrato es realmente muy delgada, se rompe con mucha facilidad y todo por falta de información en los cuidados que merecen los animales y que la gente le está otorgando.

Cada vez que no tomamos en consideración el maltrato a los animales, somos partícipes de una actitud moralmente injusta (Solot, 1997) y "perdemos una oportunidad de identificar un comportamiento que podría ser un precursor de violencia contra los humanos" (Merz-Perez et al.,2001, p. 571).

CAPÍTULO 7

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Limitaciones

Las conductas analizadas se basaron en 20 casos de personas que maltratan a los animales, por lo que en otros casos pueden observarse otros rasgos asociados de las personas que maltratan a los animales. Esta investigación abarcó diferentes sectores poblacionales, por lo que en un futuro si se hace un análisis de esta misma manera, encontrarían discrepancias de conductas si se realiza de un solo sector poblacional, ya que a mayor recurso económico las conductas observadas se acercan más a las patologías y en sectores de escasos recursos se observó deprivación sociocultural o enfermedades neurodegenerativas.

En esta investigación, una limitante fue que no pude intervenir en los Reconocimientos de Hechos que se realizaron dentro de PAOT, ya que los únicos que podían intervenir, eran los abogados asignados para cada caso.

7.2 Sugerencias

Para futuras investigaciones recomiendo que sea una investigación transversal, de más de 3 meses en el que pueda tenerse un trato frecuente con las personas que maltratan a los animales, para así poder observar y analizarlo detenidamente y elaborar una bitácora cada semana de lo observado.

También se recomienda enfocarse en un solo sector de la población, para después continuar con la investigación otro sector poblacional, llevando un orden establecido para cada sector y

trazando un perfil en común para cada sector y encontrar similitudes y diferencias entre cada uno.

REFERENCIAS

- Adams, C. 1995. Woman-battering and harm to animals. In *Animals and Women*, 55–84, eds. C. Adams and J. Donovan. North Carolina: Duke University Press.
- American Psychiatric Association., Kupfer, D. J., Regier, D. A., Arango López, C., Ayuso-Mateos, J. L., Vieta Pascual, E., & Bagny Lifante, A. (2014). DSM-V: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5a ed.)
- Animal Humane Society. (2011). Facts About the Link between Violence to People and Violence to animals. American Humane Society Sitio web: <https://www.animalhumanesociety.org/webfm/574>
- Arkow, P. (2006). Expanding domestic violence protective orders to include companion animals. *New York Times*, 2.
- Arluke, A., Levin, J., Luke, C., & Ascione, F. (1999). The relationship of animal abuse to violence and other forms of antisocial behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(9), 963-975.
- Arluke, A., & Killeen, C. (2009). *Inside animal hoarding: The case of Barbara Erickson and her 552 dogs*. Purdue University Press.
- Ascione, F. R. (1993). Children who are cruel to animals: A review of research and implications for developmental psychopathology. *Anthrozoös*, 6(4), 226-247.
- Ascione, F. R. (2005). *Children and animals: Exploring the roots of kindness and cruelty*. Purdue University Press.
- Ascione, F. R., & Shapiro, K. (2009). People and animals, kindness and cruelty: Research directions and policy implications. *Journal of Social Issues*, 65(3), 569-587.
- Avery, L. (2004). From Helping to Hoarding to Hurting: When the Acts of Good Samaritans become Felony Animal Cruelty. *Val. UL Rev.*, 39, 815.

- Bandura, A., & McDonald, F. J. (1963). Influence of social reinforcement and the behavior of models in shaping children's moral judgment. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(3), 274.
- Beetz, A., Uvnäs-Moberg, K., Julius, H., & Kotrschal, K. (2012). Psychosocial and Psychophysiological Effects of Human-Animal Interactions: The Possible Role of Oxytocin. *Frontiers in Psychology*, 3, 234.
<http://doi.org/10.3389/fpsyg.2012.00234>
- Campbell, C. and Robinson, J. 2001. Animal hoarding. In *Encyclopedia of Criminology and Deviant Behaviour*, II, 11–15, ed. C. Bryant. Philadelphia: Brummer Routledge.
- Dollard, J., & Miller, N. E. (1950). *Personality and psychotherapy; an analysis in terms of learning, thinking, and culture*.
- Faver, C. A., & Cavazos, A. M. (2008). Love, safety, and companionship: The humananimal bond and latino families. *Journal Of Family Social Work*, 11, 254-271.
- Fleury, A. M. (2007). An overview of animal hoarding. *Praxis*, 7, 58.
- Flynn, C. 2000c. Battered women and their animal companions: Symbolic interaction between human and nonhuman animals. *Society and Animals* 8: 99–12
- Friedmann, E., Katcher, A. H., Thomas, S. A., Lynch, J. J., & Messent, P. R. (1983). Social interaction and blood pressure: Influence of animal companions. *Journal of Nervous and Mental Disease*.
- Garrity, T. F., & Stallones, L. (1998). Effects of pet contact on human well-being: Review of recent research
- Ganley, A. (1981). *Court mandated counseling for men who batter*. Washington, DC: Center for Women Policy Studies.

- Goleman, D (1991). Experts See Parallels Between Dahmer, Previous Serial Killers. New York Times News Service, 11 August.
- Gresham, D., & Gullone, E. (2012). Emotion regulation strategy use in children and adolescents: The explanatory roles of personality and attachment. *Personality and Individual Differences*, 52(5), 616-621.
- Gunter, B. (2002). *Animales domésticos*. España: Paidós.
- Grisham JR, Frost RO, Steketee G, Kim HJ, Hood S. J, Anxiety Disord. 2006;20(5):675-86. Epub 2005 Aug 19.
- Harker, R. M., Colis, G. M. and McNicholas, J. (2000) 'The influence of current relationships upon pet animal acquisition' in A. L. Podberscek, E. S. Paul and J. A. Serpell (eds) *Companion Animals and Us: Exploring The Relationships Between People and Pets*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hughes B. O,(1976) *Applied Animal Ethology*, 2, 155
- Humane Society. (2011). Animal Cruelty and Human Violence. 10 Feb 2016, de The Humane Society of the United States Sitio web: http://www.humanesociety.org/issues/abuse_neglect/qa/cruelty_violence_connection_faq.html
- Kellert, S. R., & Felthous, A. R. (1985). Childhood cruelty toward animals among criminals and noncriminals. *Human Relations*.
- Kotler, J. S., & McMahon, R. J. (2005). Child psychopathy: Theories, measurement, and relations with the development and persistence of conduct problems. *Clinical child and family psychology review*, 8(4), 291-325.
- Lawrence, R. & Segal, J.. (Enero 2016). How Caring for Pets can Help You Deal with Depression, Anxiety, and Stress. 09 Feb 2016, de Help Guide Org Sitio web: <http://www.helpguide.org/articles/emotional-health/the-health-benefits-of-pets.htm>
- Levinson, B. M. (1972). Pets and human development.

- Leyton F. 2013. Crueldad con los animales: ¿por qué se da y cómo evitarla? Consultado: el 23 de Julio de 2014, de Ecosofía Sitio web: http://ecosofia.org/2013/07/crueldad_con_los_animales_por_que_se_da_y_como_evitarla.html
- Lockwood R. The psychology of animal collectors. *Trends*. 1994;9:18–21.
- Manteca, X.. (2009). *Etología Veterinaria*. Barcelona: Multiméfica Ediciones Veterinarias.
- Mateos, C. (2003) *Bienestar animal, sufrimiento y consciencia* Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
- McNicholas, J., Gilbey, A., Rennie, A., Ahmedzai, S., Dono, J. A., & Ormerod, E. (2005). Pet ownership and human health: a brief review of evidence and issues. *Bmj*, 331(7527), 1252-1254.
- Mota, M.. (2013). El Síndrome de Noé o la acumulación de animales . 8 Febrero 2016, de PVE Sitio web: <https://www.veoverde.com/2013/07/el-sindrome-de-noe-o-la-acumulacion-de-animales/>
- Nelly Glatt F. (2009, Enero) Maltrato animal: antesala de la violencia social. *Anima naturalis*. El
- Patronek, G. J. (1999). Hoarding of animals: an under-recognized public health problem in a difficult-to-study population. *Public Health Reports*, 114(1), 81.
- Patronek, G. (2001). The problem of animal hoarding. *Municipal Lawyer*, 15(3), 6-9.
- Patronek, G. J., Loar, L., & Nathanson, J. N. (Eds.). (2006). *Animal hoarding: Structuring interdisciplinary responses to help people, animals and communities at risk*. Hoarding of Animals Research Consortium.
- Patronek, G. J. (2008). Animal hoarding: a third dimension of animal abuse. *International Handbook of Theory and Research on Animal Abuse and Cruelty*, 221-246.

- Patronek, G. J., & Nathanson, J. N. (2009). A theoretical perspective to inform assessment and treatment strategies for animal hoarders. *Clinical Psychology Review*, 29(3), 274-281.
- PETA. (2014). Human Abuse Linked to Cruelty to Animals. 07 Feb 2016, de PETA Sitio web: <http://www.peta.org/issues/companion-animal-issues/cruel-practices/human-animal-abuse/>
- Pope-Lance, D. and Engelsman, J. 1987. *A Guide for Clergy on the Problems of Domestic Violence*. New Jersey: Department of Community Affairs Division on Women.
- Psychologists for the Ethical Treatment of Animals (PSYETA). (2009). Relación entre maltrato a animales, abuso a niños y violencia en humanos. 09 Feb 2016, de Abstract del PI Sitio web: <http://www.animanaturalis.org/p/612/relacion-entre-maltrato-a-animales-abuso-a-ninos-y-violencia-en-humanos>
- Quinlisk, J.A. (1999). Animal abuse and family violence. In F. Ascione y Ph.
 - Quinlisk, A. 1995. *Domestic Violence Intervention Project*. Wisconsin: 1994–1995 Survey Results.
 - Ressler, R.K., Burgess, A.W., and Douglas, J.E. 1988. *Sexual Homicide: Patterns and Motives*. Lexington, MA: Lexington Books.
 - Thompson, K. L., & Gullone, E. (2006). An investigation into the association between the witnessing of animal abuse and adolescents' behavior toward animals. *Society & Animals*, 14(3), 221-243.
 - Tiplady, C. (2013). *Animal abuse: Helping animals and people*. CABI.
 - Vaca-Guzman, M., & Arluke, A. (2005). Normalizing passive cruelty: The excuses and justifications of animal hoarders. *Anthrozoös*, 18(4), 338-357.
 - Vaughn, M. G., & Howard, M. O. (2005). The construct of psychopathy and its potential contribution to the study of serious, violent, and chronic youth offending. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 3(3), 235-252.

- Walton-Moss BJ, Manganello J, Frye V, Campbell JC. *J Community Health*. 2005 Oct;30(5):377-89.
- Wemelsfelder, F. (1997) The scientific validity of subjective concepts in models of animal welfare. *Applied Animal Behaviour Science* 53, 75–88
- Wright, J. & Hensley, C. (2003). "From animal cruelty to serial murder: Applying the graduation hypothesis". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 47 (1): 71–88.
- Worth, D. and Beck, A. M. (1981). Multiple ownership of animals in New York City. *Transactions & Studies of the College of Physicians of Philadelphia* 3(4): 280-300.
- Zilney L.. (2007). *Linking Animal Cruelty and Family Violence*. Youngstown, NY: Cambria Press